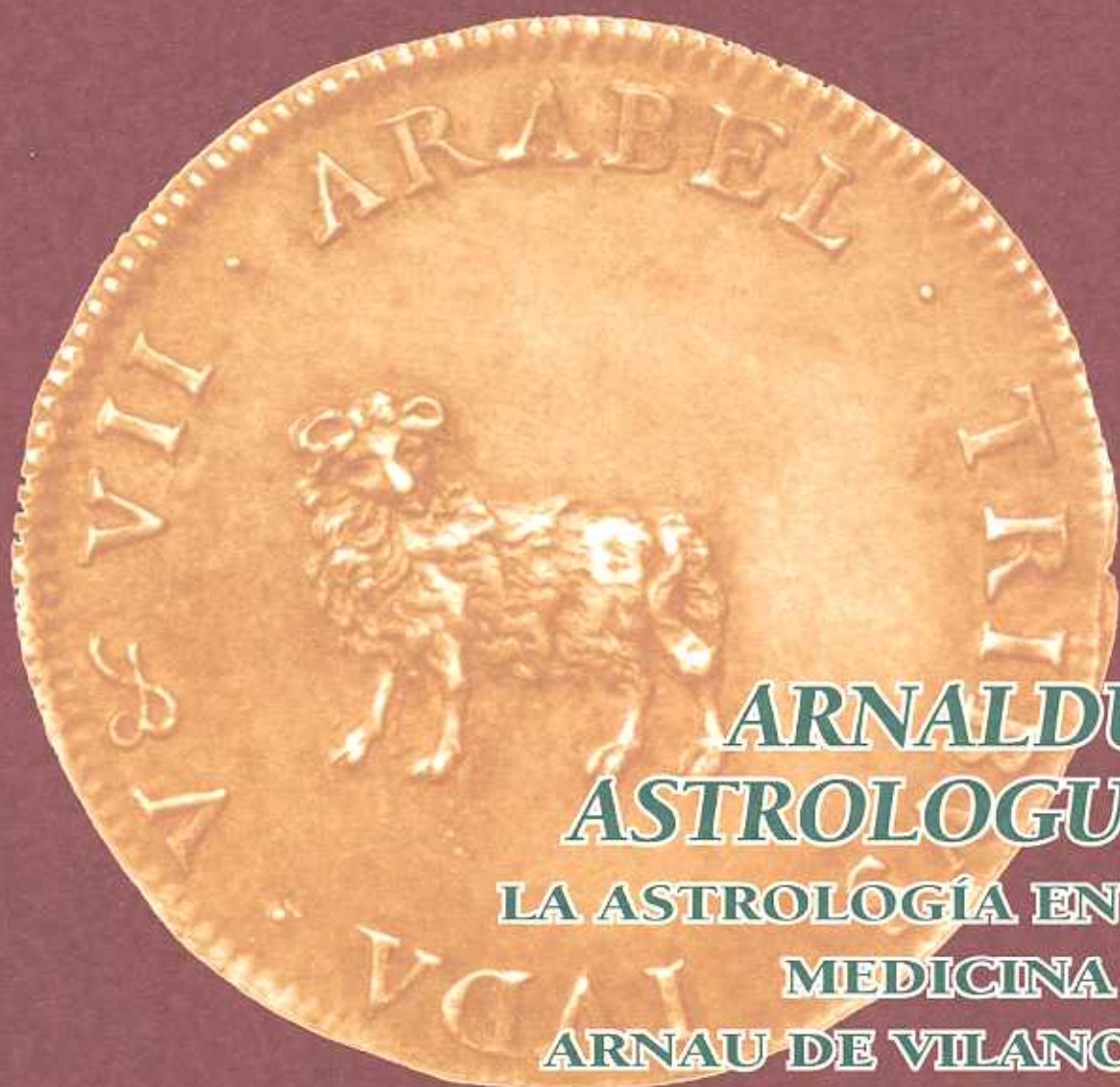


MEDICINA & HISTORIA

Nº 2 - 2003 - CUARTA ÉPOCA



**ARNALDUS
ASTROLOGUS?**
LA ASTROLOGÍA EN LA
MEDICINA DE
ARNAU DE VILANOVA

Sebastià Giralt



Para acabar con la migraña,
hay un modo más fácil que
apagar la luz. Mucho más fácil.

Amignul® es la forma fácil y rápida de tratar
la migraña, con un solo comprimido.

 **Amignul**[®]
Almotriptán

Grupo  Uriach
www.uriach.com

**MEDICINA
&
HISTORIA**

Nº 2
2003
CUARTA ÉPOCA

**REVISTA DE
ESTUDIOS
HISTÓRICOS DE LAS
CIENCIAS MÉDICAS**

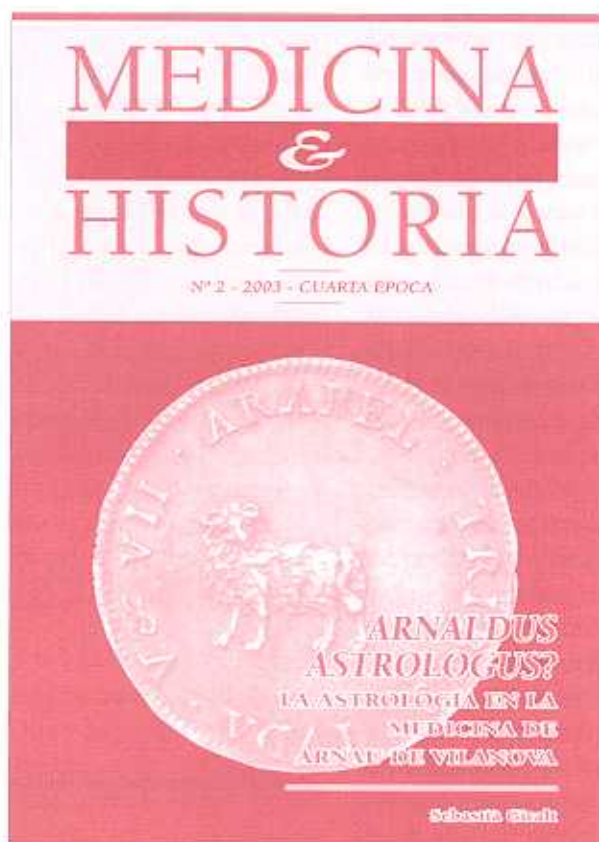
Centro de
Documentación
de Historia de la
Medicina de
J. URIACH & Cía., S.A.
Pol. Ind. Riera de Caldes
Av. Camí Reial 51-57
08184 Palau-solità i
Plegamans
(Barcelona-España)

Director:
Dr. Juan Uriach Marsal

Secretario de Redacción:
Dr. José Danón Bretós

Soporte Válido con la
Ref. SVR nº 479
Dep. legal:
B.27541-1963
ISSN: 0300-8169

MEDICINA & HISTORIA



ARNALDUS ASTROLOGUS? LA ASTROLOGÍA EN LA MEDICINA DE ARNAU DE VILANOVA

Sebastià Giralt

XXXIII Premio Fundación Uriach de Historia de la Medicina



Arnau de Vilanova (c. 1240-1311) llegó a tener durante siglos una gran fama no sólo como médico y teólogo sino también como mago, alquimista y astrólogo. A finales de la edad media y en el renacimiento su recuerdo se hallaba muy contaminado por el arquetipo del médico-mago y por la atribución apócrifa de numerosos escritos con menor o mayor orientación ocultista¹. Tal fama se cruzó incluso con su aportación espiritual, puesto que autores renacentistas como Giovanni Pico della Mirandola, Girolamo Savonarola o Symphorien Champier transmiten una tradición según la cual sus profecías sobre la llegada del Anticristo y el cercano fin del mundo se habrían basado en cálculos astrológicos. Rechazada por la historiografía actual su dedicación a la alquimia y a la nigromancia, resta por aclarar cuál fue su interés real por la astrología y en qué medida la usó para fines médicos.

La astrología en la obra de Arnau de Vilanova

A la hora de abordar el recurso a la influencia de los astros en la obra médica de Arnau de Vilanova nos vemos obligados a penetrar en la maraña de la cuestión arnaldiana, la compleja problemática en torno a la autenticidad del corpus de escritos atribuidos al médico catalán². En efecto, pocos son los escritos indudablemente auténticos que recurren a la astrología médica: la sección sobre la ilebotomía de las *Medicationis parabole* y algunos pasajes esparcidos por otras obras. Por el contrario los cuatro tratados centrados en la astrología médica

bajo el nombre de Arnau son dudosos o espurios. De ellos los dos brevísimos escritos especializados en las imágenes astrológicas –*De sigillis* y *De duodecim imaginibus Hermetis*– son apócrifos según todos los indicios, como veremos. Por otra parte no ha quedado aún plenamente demostrada la autenticidad de las dos introducciones generales a la astrología médica. Por de pronto Paniagua cree probable que se confirme la paternidad arnaldiana de al menos una de las dos. Una permaneció inédita, mientras que la otra, conocida como *De iudiciis astronomie* o *De astronomia*, fue publicada en las ediciones generales renacentistas de Arnau³. Del *De iudiciis astronomie* se realizaron, según consta, dos versiones hebreas en los últimos decenios del siglo XIV. La que lleva el título de *Panim be-mispat* fue llevada a cabo por el occitano Salomón Abigdor en 1393 o en 1399, a los quince años de edad, con la ayuda de su padre, el médico Abraham Abigdor, quien ya había traducido dos obras de Arnau. Otra versión hebrea, abreviada, fue obra del catalán Jacob ben Judah Cabrit en Barcelona (1381). Cabrit declara que la había realizado para sí mismo y para los suyos y se disculpa por no haber entendido bien el texto latino del ejemplar corrupto que ha utilizado⁴. No es pertinente realizar aquí el profundo estudio que sería necesario para esclarecer la autenticidad de los dos tratados generales acerca de la astrología médica incluidos en el corpus arnaldiano. Por el momento y como paso previo examinaré con atención las referencias dispersas en el conjunto de su obra auten-

tificada para intentar discernir la actitud de Arnau hacia la aplicación médica de la astrología. De entrada su interés por la astrología y en la astronomía está confirmado por la presencia de una serie de obras sobre dichas materias en su biblioteca. Tan solo dos son claramente identificables, ambas muy difundidas en la baja edad media: el *Secretum secretorum*, una heterogénea colección de materiales politicomorales, médicos, mágicos, astrológicos y alquimistas falsamente atribuida a Aristóteles, y el *Centiloquium*, un conjunto de aforismos astrológicos que circularon bajo la autoridad apócrifa de Ptolomeo. Otros escritos que podrían ser de tema astronómico o astrológico resultan de más difícil identificación: un *Almanach*, un libro titulado *Sphera*, un "volumen astrológic" y una "tabula lune" en árabe sobre pergamino⁵.

de Arnau de Vilanova", *ibidem*, II, pp. 23-29, y mi comunicación "La cuestión arnaldiana: autenticidad i pseudopografía en el corpus atribuit a Arnau de Vilanova", XII Congrés d'Història de la Medicina Catalana, Pollença (Illes Balears), 31 de maig, 1 i 2 de juny de 2002, (en prensa).
² *De iudiciis astronomie* (Opera, Venetia, 1505, ff. 341va-344va; Lyon 1520, ff. 292vb-295va). Sobre el segundo, que no he tenido ocasión de consultar, véase la exposición sobre los escritos astrológicos arnaldianos de Juan Antonio PANIAGUA, *El Maestro Arnau de Vilanova, médico*, en *Studia Arnaldiana. Trabajos en torno a la obra médica de Arnau de Vilanova*, c. 1240-1311, Barcelona, Fundacion Urach 1838, 1994, pp. 76-77. El *De sigillis* ocupa menos de un folio en las ediciones generales (Opera, Venetia, 1505, ff. 352ra-352vb). El *De duodecim imaginibus Hermetis* es un texto de una tradición compleja, como veremos. Una visión general del papel del ocultismo en la obra de Arnau fue dada ya por Paul DIEPGEN, "Studien zu Arnald von Villanova, IV. Arnalds Stellung zur Magie, Astrologie und Oberromantik", *Archiv für Geschichte der Medizin*, 1911 (5), pp. 88-115 (reedición: *Medizin und Kultur*, Stuttgart, Ferdinand Enke, 1938, pp. 150-172), y por Lynn THORNDIKE, *A History of Magic and Experimental Science*, Nueva York, The Macmillan Company, 1923-1958, II, pp. 847-859. Ambos estudios continúan siendo muy útiles, pero hay que usarlos con gran precaución, puesto que engloban tanto sus escritos auténticos como aquellos cuya atribución arnaldiana ha quedado posteriormente invalidada o cuestionada. Es comprensible, pues, que la imagen que dan del Arnau ocultista sea confusa y llena de contradicciones, sin acabar de distinguir la realidad de la leyenda. GARCÍA BALLESTER, Luis; PELLIU, Eduard "La versió hebrea d'Abraham Abigdor", *AVOMO*, VI, 2. *Commentum in quasdam parabolas et alias aphorismorum series*, Barcelona, Universitat de Barcelona - Fundació Noguera, 1993, pp. 98-133. CARIXONER, Antoni, "El linaje de los Cabrit en relación con la medicina del siglo XIV", *Scanzal*, 1956 (16), pp. 337-368; SARTON, George, *Introduction to the History of the Science*, Huntington, Robert F. Krieger, 1975, (1ª ed. 1950), III, pp. 1382-1383. STEINSCHNEIDER, Moritz, *Die Hebräischen Uebersetzungen des Mittelalters und der Juden als Dolmetscher*, Berlin, Kommissionsverlag des Bibliographischen Bureaus, 1893, pp. 782-783. CHABAS, Roque "Inventario de los libros, ropas y demás efectos de Arnald de Villanova", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1903 (9), pp. 11-49; ALÓS-MONER, Ramon de, "De la marmessoria d'Arnau de Vilanova", *Miscel·lània Prat de la Riba*, 1923 (3), pp. 289-306. Barcelona; CARRERAS J ARTAU, Joaquim, "La llibreria d'Arnau de Vilanova", *Analecta Sacra Tarraconensis*, 1935 (11), pp. 63-84. Sugiero algunas identificaciones hipotéticas para esos escritos en la introducción del *De reprobacione* (AVOMO, VII).

¹ Véanse mis trabajos "El mito d'Arnau de Vilanova, de l'Edat Mitjana al Renaixement", *IV Col·loqui Internacional Problemes i Mètodes de Literatura Catalana Antiga "Història i llegenda al Renaixement"*, Girona, 8-11 de juliol del 2002 (en prensa); *Arnau de Vilanova en la impremta renaixentista*, Manresa, Col·legi Oficial de Metges de Barcelona - Mitua Manresana, 2002, y la introducción al *De reprobacione nigromantie* (ficciones, Arnald de Vilanova Opera Medica Omnia (=AVOMO), VII, Barcelona (en preparación).
² Véanse PANIAGUA, Juan Antonio "En torno a la problemática del corpus científico arnaldiano", *Actes de la I Trobada Internacional d'Estudis sobre Arnau de Vilanova*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1995, II, pp. 9-22. GARCÍA BALLESTER, Luis "Hacia el establecimiento de un canon de las obras médicas



Portada de la Praxis medicinalis, recopilación de escritos atribuidos a Arnau de Vilanova editada en Lyon, 1586.

Son también significativas las palabras que dirige a sus estudiantes en la lección titulada *Reportatio super Vita brevis*. Incluye, entre las ciencias del *quadrivium* que debe aprender el médico, la que llama *astrologia*, refiriéndose más bien al saber teórico acerca de los astros y sus movimientos que en la terminología actual designaríamos astronomía. La razón que aduce es que la última intención de la ciencia médica es el conocimiento de Dios y de los ángeles, así como de la ordenación y composición de los cielos, ciencia imposible de lograr sin la astronomía,

a la cual, a su vez, solo se llega a través de la aritmética y la geometría¹⁶. Frente a la tradición ya mencionada según la cual sus profecías apocalípticas tenían una base astrológica, en sus obras espirituales Arnau se muestra contrario al uso de la astrología para averiguar la fecha en la que va a llegar el Anticristo y el fin del mundo. Es una posición coherente con su epistemología espiritual antirracionalista y antiescolástica y con su defensa de una separación tajante entre ciencias humanas y teología. En el *De tempore adventus Antichristi* y en el

De mysterio cymbalorum Ecclesie sitúa la máxima actividad del Anticristo hacia 1376, negando la fecha remota que dan los cálculos astrológicos para el fin del mundo. Pese a que no rechaza de forma categórica la posibilidad de conocer cuando se producirán los acontecimientos futuros por medio de la astrología —pone como ejemplo que los astrónomos saben el momento exacto en el que tendrán lugar los eclipses o los movimientos de los astros—, afirma que el fin del mundo no es predecible del mismo modo, pues, igual que su creación, no depende de causas naturales o humanas sino de causas sobrenaturales; es decir, de Dios, el único que tiene el poder de cambiar las causas naturales. Por lo tanto el anuncio del fin del mundo se debe buscar en la revelación divina, a través de las Sagradas Escrituras¹⁷. Una distinción tan clara contrasta con la postura de un Roger Bacon, quien, a partir de Albumasar y su doctrina de las conjunciones aplicada a las religiones, llega a la sospecha de que la combinación de las Escrituras, los autores del profetismo apocalíptico y las ciencias profanas con la astrología permitiría a la Iglesia afinar con mayor certidumbre el tiempo de la llegada del Anticristo¹⁸. Sin embargo, en el marco de los saberes profanos en el que se hallan sus obras médicas, Arnau sí da valor al influjo astral como una de las causas naturales de la enfermedad y la salud. Así, cuando en el *Speculum medicine* va revisando los conceptos básicos de la medicina sitúa la influencia de los astros en una de las seis

res non naturales del entorno del organismo humano que lo afectan de modo directo: el ambiente (*aer*), lugar que suele ocupar en el galenismo medieval. Las estrellas, como otras sustancias, son causas extrínsecas que conforman el ambiente y ejercen una gran influencia en la salud humana. Por esta razón el médico debe conocer cómo actúan las facultades de los cuerpos celestes y tomarlas en consideración a la hora de establecer el tratamiento. Entre los astros los

¹⁶ "Post disciplinabiles vero ideo, quia intentio ultima in hac scientia est cognitio gubernationis Dei altissimi et cognitio angelorum spiritualium et ordinum suorum et cognitio ordinationis in compositione celorum, ad quam scientiam impossibile est pervenire sine cognitione astrologie. Ad scientiam vero astrologie nemo potest pervenire, nisi per scientiam arithmetice et geometrie". *Reportatio*, cap. 3, Opera, Lyon, 1520, f. 277va.

¹⁷ *De tempore adventus Antichristi*, 402-406 (p. 143), 808-865 (pp. 152, 154); y *De mysterio cymbalorum Ecclesie*, 307-330 (pp. 71-73), en PERARNAU, Josep, "El text promut del *De mysterio cymbalorum Ecclesie* d'Arnau de Vilanova. En aperitx a su *Tractatus de tempore adventus Antichristi*", *Acta de textos catalans antics*, 1988-89 (78), pp. 7-133. En cuanto a la epistemología opuesta en su obra médica y su obra religiosa: CRISCIANI, Chiara "Exemplum Christi e Sapere. Sull'epistemologia di Arnau de Vilanova", *Archives internationales d'histoire des sciences*, 1978 (28), pp. 243-258; y FORUNY, Francesc, J. "La filosofia d'Arnau de Vilanova", *Anuari de la Societat Catalana de Filosofia*, 1989 (3), pp. 19-54.

¹⁸ BACON, Roger *Opera maius*, editado por John Henry Bridges, Oxford, 1897-1900, IV, p. 269.

¹⁹ "Quandospae etiam informata aer a causis extrinsecis, ut pote stellis aut mineralibus aut plantis aut animalibus aliqua insensibili virtute qua corpus immutat efficacissime. [...] Scire igitur medicum expedit a quibus causis immutari potest aer qui circa nos est a virtute celestium corporum et elementarium. A celestibus vero corporibus multipliciter immutatur et in diversis temporum spaciis secundum diversitatem eorum, que omnia, licet expedit medicanti precusiderare, verumtamen ex scientiis precambulis investigata rememorat. Inter immutationes autem que in aere fiunt a predictis corporibus manifestiores sunt quas motu suo facit sol in quatuor anni partibus et post has quas facit luna in quadris mensium". *Speculum medicine*, 13, Opera, Lyon, 1520, f. 5ra.



Portada de las Opera generales de Arnau impresas en Lyon en 1532.

que tienen mayor influjo sobre la humanidad son el sol y la luna y los periodos temporales que marcan, las estaciones y las fases de la luna:

“A veces el ambiente esta tambien conformado por causas extrinsecas, como estrellas, minerales, plantas o animales con alguna facultad imperceptible por la que altera el cuerpo en gran medida [...]. Por consiguiente el medico debe saber por que causas se puede alterar el ambiente que nos rodea, sea por la facultad de los cuerpos celestes sea de los elementales. Por los cuerpos celestes se altera de multiples modos [...]. Entre las alteraciones producidas en el ambiente por dichos cuerpos las mas evidentes son las que provoca el sol con su movimiento a lo largo de las cuatro

estaciones y, seguidamente, las que produce la luna a lo largo de las fases de los meses lunares”.

En una de las obras farmacológicas mas importantes de las que circularon bajo el nombre de Arnau, el *Annodotarium*, encontramos consideraciones teoricas y ejemplos de los cambios que el *aer* produce en las sustancias terapeuticas. Es preciso decir que la autenticidad de esta obra presenta algunos problemas. Michael McVaugh llegó a la conclusión de que la primera parte, sobre las generalidades de la elaboración de los medicamentos, fue escrita por Arnau, mientras que la segunda y mas extensa que recopila un gran numero de preparados sería obra de un discípulo suyo⁵⁵. En los capítulos tercero y quinto

de esa primera sección probablemente arnaldiana se advierte de que el momento de recolectar la materia medica resulta capital, pues el calor y el aire alteran las propiedades de los vegetales de tal modo que si se recolectan maduros pueden haber perdido su valor medicinal, haber adquirido otro contrario o bien haberse reducido sus efectos tóxicos.

Sin embargo la base de la aplicación médica de la astrología es otra: los astros pueden influir en nuestro mundo por medio de las cualidades derivadas de su complejión o especialmente las facultades ocultas, del mismo modo que las sustancias sublunares se influyen entre si. Arnau trata a menudo a lo largo de sus escritos la doctrina de las propiedades ocultas, que fundamentó la magia natural y que tuvo una larga tradición en las ciencias desde la antigüedad hasta la revolución científica, y propone remedios basados en ellas. Dichas facultades son llamadas propias (*virtus propria* o *proprietas*), o también ocultas (*virtus occulta*) porque sus efectos no pueden ser conocidos por la razón sino tan solo a través de la experiencia. Pueden ser propias de un ser individual o inherentes a toda una especie, y en este último caso reciben el nombre de *forma specifica*. Se puede utilizar su valor terapéutico sobre todo incluyendo determinados simples en preparados farmacológicos o bien con suspensiones por encima del enfermo⁵⁶. De todas formas, es preciso decir que, al contrario de lo que a veces se afirma, la medicina galeista no cedió demastado espacio a la astrología, porque no encajaba fácilmente con su sistema ya edificado, sino que la limitó

a unos determinados campos relativos al pronóstico –prever los días criticos para la evolución de una enfermedad– y a la terapeutica, determinar en el marco de la teoría de las elecciones el momento de recolectar la materia medica y de realizar la sangría y las purgas⁵⁷.

⁵⁵ McVAUGH, Michael. “Two tests, one problem: the authorship of the *Annodotarium* and *De venenis* attributed to Arnau de Vilanova”, J. PERARNAL (ed.), *Actes de la 7^a Trobada*, pp. 75-94.

⁵⁶ Véase mi trabajo “Arnau de Vilanova: les propriétés occultes de la magia a la medicina universitaire”, J. BAILLO (ed.), *Travaux d'histoire de la Science et de la Technique, Requies, 11-13 de decembre de 1998*, Barcelona, SCHCT, 2000, pp. 383-398, y la bibliografía allí citada.

⁵⁷ *Acetica de la astrologia y medicina medieval*, FRENCH, Roger. “Astrology in medical practice”, L. GARCIA BALLESTER et alii (ed.), *Practis of medicine from Salerno to the Black Death*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 30-59.

Idem, “Foretelling the future: Arabic astrology and English medicine in the late twelfth century”, *Isis*, 1986, (87) pp. 453-479. CARDONER, Antoni. *Historia de la medicina a la corona d'Aragó (1162-1479)*, Barcelona, Scientia, 1973, pp. 204-227. WHITE, Lynn. “Medical Astrologers and Late Medieval Technology”, *Mediv*, 1977, (6), pp. 295-297. JACQUART, Danielle. “De la science et la magie: le cas d'Antonio Guainerio, médecin italien du XV^e siècle”, *Januarium, medicine et société*, 1988, (9), pp. 137-156. EADEN, “Theory, everyday practice, and three fifteenth-century physicians”, *Obss*, (1990) (6), pp. 130-160. EADEN, “La scolastica medica”, RIMEK, M. D. (dir.), *Soma de pensiero medico occidentale. I. Aneddoti Mediceo*, Roma - Bari, Laterza, 1993, pp. 261-322. EADEN, “Influence des astres sur le corps humain chez Pietro d'Abano”, B. RIBEMONT (ed.), *Le Corps et ses enigmes au Moyen Age*, *actes du colloque*, Orléans, 15-16 mai, 1992, Caen, Paradigme, 1993, pp. 73-86. EADEN, *La médecine médiévale dans le cadre parisien, XIV^e-XV^e siècle*, [Paris], Fayard, pp. 310-323 y 448-463. GARCIA BALLESTER, Lluís. *La búsqueda de lo sobral: Sanadores y enfermos en la España medieval*, Barcelona, Persepolis, 2001, pp. 176-180, 174-381 y 487-498.

MONTERO-CARIELLE, Enrique. “De la Antigüedad a la Edad Media, medicina, magia y astrología lúbricas”, *Genia y magia en la Edad Media*, Cuadernos del CEMER, 2000, (8).

WEILL-PARROT, Nicolas. *Les “images astrologiques” au Moyen Age et à la Renaissance. Spécifications intellectuelles et pratiques magiques (XII^e-XV^e siècle)*, Paris, Honoré Champion, 2002, pp. 440-449. Para un marco mas general:

JESLER, Jim. *A History of Western Astrology*, Woodbridge, The Boydell Press, 1987, y PREAUD, Maxime, *Les astrologues à la fin du Moyen Age*, Paris, J.C. Lattes, 1984.

La sangría o flebotomía era una de las medidas terapéuticas más habituales en el galeonismo. Cuando no es urgente, se puede esperar el momento más favorable atendiendo, entre varios criterios, a la posición de la luna. Por lo tanto no es sorprendente que en el conjunto de la obra médica de Arnau sea la sangría la indicación que aparece más relacionada con la astrología. Aun así, al contrario de lo que sería de esperar, el escrito que aporta más información acerca de esta cuestión no es el tratado que consagra a la flebotomía, el *De considerationibus operis medicine*, donde no aparece ningún consejo astroológico, sino las *Medicationis parabole*, que si le dedican toda una sección de once aforismos, del número 35 al 41 de la doctrina cuarta, estudiados por Pedro Gil-Sotres y Juan Antonio Paniagua¹¹. Pese a la orientación eminentemente práctica de la colección, al menos en esta sección no se limita a los consejos más clínicos sino que también se detiene a reflexionar sobre las causas y los mecanismos de la influencia astroológica. El primero de los aforismos (nº 35) sirve de introducción situándonos en el terreno de la flebotomía electiva durante el tiempo en el que “la enfermedad concede una tregua” y permite escoger el momento de sangrar más propicio según las fases de la luna. Sin embargo los dos siguientes ofrecen sendas consideraciones más generales sobre el funcionamiento del influjo astroológico. El aforismo 36 dice:

“La influencia de los astros procedente de la facultad específica es más fuerte que la que proviene de la facultad común”. Arnau, por lo tanto, supone que el poder que los astros

ejercen sobre los cuerpos inferiores se realiza por medio de sus cualidades complejionales, que provocan la *virtus communis o activa*, presente en todos los seres, o por medio de la *forma specifica*. La misma distinción la encontramos en el *De reprobatione*:

“Igualmente es lícito decir que los cuerpos celestes solo influyen por una facultad común o propia, y de ninguna de las dos será verdad, como tampoco de cualquier otra facultad física, excepto la procedente de la luz, que es común a todos los cuerpos celestes”¹².

Igual que en los cuerpos inferiores —por ejemplo los medicamentos—, la *forma specifica* de los cuerpos superiores es más potente que la facultad común¹³. El aforismo 37 trata de la fuente de la facultad común: la luz solar. La luz del sol se transmite a los otros astros, pero es modelada por la naturaleza propia de los receptores, igual que un recipiente da su forma a lo que contiene.

El nº 38 se centra ya en la acción de la luna, exponiendo que es importante considerar la facultad propia de la luna en la flebotomía porque incrementa los humores.

“Puesto que, gracias a su facultad propia, la luna mueve y extiende las sustancias humorales y las pone en disposición de aumentar, cuanto más fuertes sean sus rayos más aumentará el flujo”.

Por lo tanto la facultad propia de la luna provoca un movimiento centrífugo de los humores, la sangre incluida, análogo al de las mareas, según una teoría muy difundida en la edad media procedente del *Centiloquium*¹⁴: en la primera y tercera semanas del mes lunar los humores se desplazan desde el interior del cuerpo hacia la superficie, mientras

que en la segunda y la cuarta se mueven a la inversa. Así pues, de acuerdo con la preocupación galénica de ir a favor de la naturaleza, es mejor extraer sangre la primera y tercera semanas. Pero además hay que tener en cuenta a la humedad ambiente provocada por la fase de la luna llena, que podría atraer por simpatía una cantidad demasiado grande de sangre. Para evitarlo, la humedad de la sangre ha de templarse por la disminución de los humores que se proporciona cuando la propiedad oculta de la luna empieza a decrecer en la tercera de sus fases:

“Como en la tercera fase de la lunación los humores disminuyen mxlenadamente, es evidente que le corresponde la flebotomía electiva” (nº 45, cf. nº 44).

Por otra parte, según apunta Gil-Sotres, Arnau dedica cinco aforismos (del nº 39 al 40) a rebatir con insistencia la idea muy extendida de que cada fase de la luna es la indicada para realizar la flebotomía en una determinada complejión humana. El, por el contrario, sostiene que la luna es siempre fría y húmeda y así son sus efectos en todos sus fases (nº 39). En realidad se dan nombres a las diversas fases de la luna simplemente en analogía con las edades de los seres vivos (nº 40). De ahí que las fases lunares sean llamadas con los mismos ordinales que las edades de los seres vivos, indicando el crecimiento desde el inicio y el decrecimiento hasta el fin (nº 41). La razón es que denominamos la evolución de los seres superiores a partir de la de los inferiores, mejor conocidos por nosotros, a pesar de que la dependencia verdadera es a la inversa (nº 42). En consecuencia, si-

guiendo la misma analogía sin base real, las complejiones de las diversas edades de los seres vivos se atribuyen también a las fases de la luna (nº 43).

La oportunidad de ver las indicaciones basadas en las fases de la luna que se da en las *Medicationis parabole* puestas en práctica en una actuación profesional del mismo Arnau ante un paciente concreto nos la da el *Regimen podagre*. Al enfermo de podagra a quien va destinado este *consilium* se le prescribe una flebotomía preservativa en una vena de los brazos. Entre las condiciones que señala para sangrar encontramos las siguientes:

“En todo caso practíquese siempre la flebotomía de modo preservativo del día 18 al 24 de la lunación, procurando no efectuar la flebotomía cuando la luna esté en Géminis, porque entonces se debe temer”.

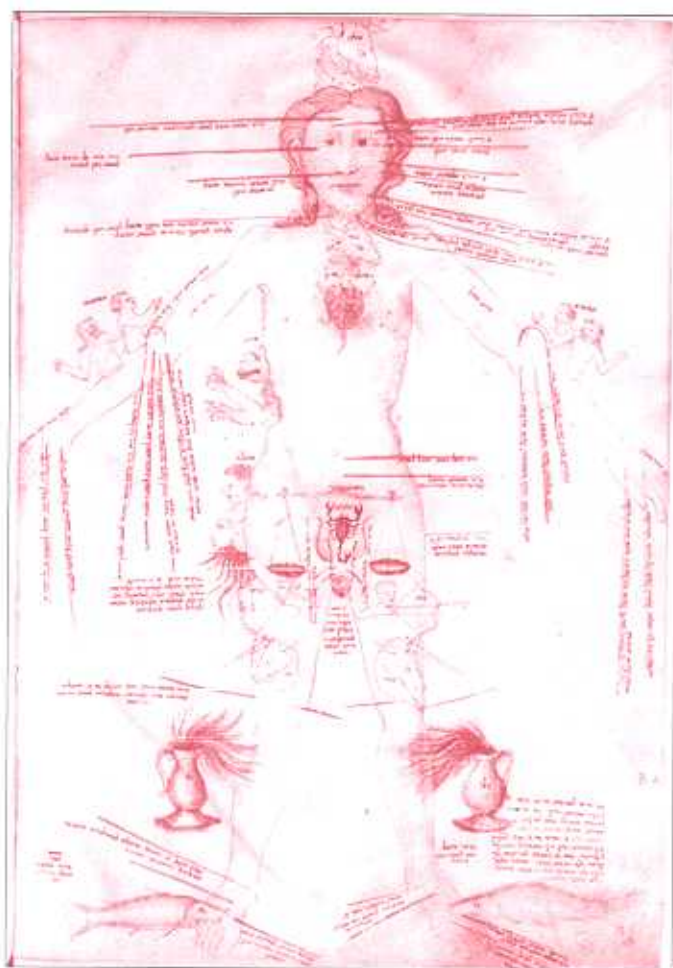
¹¹ Aforismos editados por Juan Antonio Paniagua en: *AVOMO*, VI, 1, *Medicationis parabole*, Barcelona, 1990, Universitat de Barcelona, pp. 39-63. Me guía por el comentario de Juan Antonio PANIAGUA y Pedro Gil-SOTRES en *AVOMO*, VI, 2, pp. 280-329 y el estudio introductorio de Pedro Gil-SOTRES en *AVOMO*, IV, 1, *De considerationibus operis medicine*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1988, pp. 7-120.

¹² “Item de corporibus celestibus dicitur similia fieri quia non imprimunt nisi virtute communi vel propria, et de nulla eorum statum em verum quia quilibet corporalis preter ea de luce, que communis est omnibus celestibus corporibus”. *De reprobatione*, *AVOMO*, VII, (en preparación).

¹³ *Medicationis Parabole*, II, 32 y II, 40, *AVOMO*, VI, 1, pp. 41 y 43.

¹⁴ *Urbion*, 56: “Humilitates corporum accedunt in prima quarta. In secunda vero recedunt. Et secundum hanc proportionem erunt et reliquis duabus quartis”. *PSELLINOPTOLOMEO, Centiloquium*, con el comentario de Halil, *PTOLOMEO, Quodvispionum opus*, Venecia, 1493.

¹⁵ “Semper tamen facietis flebotomiam sua preservativa in diebus lunacionis a duodevicesimo die usque ad vicesimum quartum diem cavendo ne quando flebotomiam facietis, luna sit in Géminis, quia tunc veretalia est flebotomia”. *MS Erfurt, Bibliotheca Amploniana, CA.2.º 303*. Para la contextualización del pasaje véase mi artículo “The comula attributed to Arnau de Vilanova”, *Early Science and Medicine*, 2002 (7/4), pp. 311-336.



Homo astrologicus que ilustra los puntos donde realizar la sangría para la versión hebrea de un extracto del *De iudiciis astronomie* en el MS Paris, Bibliothèque Nationale, Hebraea 1181, f. 264v.

Aquí, pues, aconseja llevar a cabo la flebotomía del día 18 al 24 del mes lunar, que viene a ser en la tercera fase con un cierto desplazamiento. La misma prescripción del *Regimen podagre* termina con otra condición vinculada a los astros al prohibir sangrar con la luna en Géminis. Esto nos introduce en la extendida creencia de la melotesia zodiacal, según la cual el cuerpo humano está dividido en doce partes, cada una bajo la influencia de una constelación del zodiaco¹⁹. Dicha tradición de origen griego queda reflejada en las ilustraciones medievales del *homo astrologicus*, figuras humanas en las que cada zona del cuerpo aparece bajo el dominio

de un signo²⁰. Como indica también el aforismo 20 del *Centiloquium* cualquier tipo de intervención quirúrgica esta contraindicada cuando la luna se halla en el signo que gobierna el miembro a operar. El comentario de Hali lo justifica porque aumentan los humores con la consiguiente multiplicación del daño provocado por la herida²¹. Pietro d'Abano completa la explicación con la idea de que el exceso del humor húmedo engendrado por el tránsito lunar retrasa la curación y favorece la supuración²². Así, en figuras o textos de este tipo de carácter quirúrgico se advierte contra practicar una incisión en los brazos cuando la constelación de Géminis sea astrologicamente significativa. Esta

referencia a la melotesia del *Regimen podagre* quizá es la única de la obra autenticada de Arnau y demuestra que el médico catalán la conocía y la empleaba al menos en la flebotomía, si bien veremos que también puede ser la base de los sellos astroológicos. Además de la sangría ya hemos dicho que otro ámbito en el que muy a menudo se considera la posición astroológica es la recolección de la materia médica, no solamente vegetal sino también animal o mineral para uso farmacológico. Las referencias a esa clase de prácticas que encontramos en la obra arnaldiana son breves y escasas. En el *De parte operativa* las pone como ejemplo de las propiedades ocultas que afectan a algunos individuos de una especie vegetal:

"De manera similar sucede que algunas plantas en la hora de la germinación o de la recolección adquieren, en su totalidad o en una parte, cierta facultad, a veces nociva, a veces beneficiosa, que los demás individuos de aquella especie vegetal no tienen"²³. De ahí es fácil concluir que las plantas que han germinado o han sido recogidas bajo ciertas condiciones astroológicas aportan unas propiedades especialmente útiles para utilizarlas en la composición de un medicamento o de un veneno. El contexto del pasaje deja claro que una propiedad oculta individual la puede obtener cualquier tipo de ser, ya sea mineral, vegetal, animal o incluso humano. En el tercer capítulo del *Antidotarium*, titulado "Accrea del momento de recolectar las medicinas" la referencia es aún más genérica, dirigida a cualquiera de las sustancias vegetales, ani-

males o minerales de las que ha estado hablando en aquel capítulo²⁴.

Hasta aquí hemos visto aplicaciones de la astrología en la medicina arnaldiana que no se salen de las habituales en el galenismo medieval, pero además Arnau fue un pionero de los sellos zodiacales en la medicina escolástica y quedó como referente en ese recurso para los autores posteriores.

Los sellos astroológicos en la medicina de Arnau

Las imágenes o sellos astroológicos consistían en discos de oro u otros metales con la figura de una constelación o del signo zodiacal dominante en el momento de ser acuñados. Sus finalidades eran varias, pero una

¹⁹ BOUCHÉ-LECLERCQ, Auguste. *Astrologie grecque*, Paris, 1899, pp. 319-325 y 521-523; GU, Luis. *Therapeia. La medicina popular en el mundo clásico*, Madrid, Guadarrama, 1969, pp. 426-433; FRENCH, "Astrology...", p. 41; MARTÍNEZ GÁZQUEZ, José. "Homo astrologicus du ms. 2052 des archives capitulaires de la Seu d'Urgell", en B. BAKHUCHE et alii (ed.), *Actes du colloque international de Montpellier, 23-25 mars 1995*, Montpellier, 1996, pp. 71-81.

²⁰ "Tangere membrum ferro, luna in signo illius membri existente, verendum". PSEUDO-PTOLOMEO, *Centiloquium*, l. 108y, que incluye además el comentario de Hali. Tal precaución también es aconsejada en el *De iudiciis astronomie*, Opera, Venecia, 1505, f. 343vb.

²¹ Conciliator, *Differentia X*; FEDFRICI VESCOVINI, Graziella, "Peter of Abano and Astrology", P. CURRY (ed.), *Astrology, Science and Society (Historical Essays)*, Bury St Edmunds, The Boydell Press, 1987, pp. 19-39.

²² "Similiter accidit aliquibus plantis in toto vel in parte hora pullulationis aut collectionis acquirere virtutem, quam cetera individua eius plante non habent, interdum nocivam rebus et interdum etiam iuvativam", *De parte operativa*, Opera, Lyon, 1520, f. 127ra.

²³ "Felicitat etiam elementata viribus suis prudens ministerificiendi eo constellationibus convenientibus", Opera, Lyon, 1520, ff. 244va-vb.

de las principales eran la terapéuticas. En este caso solían estar basadas en la melotesia zodiacal. Si bien no fueron raras en la medicina medieval, no se encontraban en absoluto exentas de la polémica que afectaba al uso de las imágenes astronómicas en general. Su utilización se inscribía dentro de la teoría de las *electiones* porque el artesano fabricaba la imagen en el momento propicio según la posición de los astros²⁴.

Dos obras de gran circulación debieron de contribuir a avalar el uso de las imágenes astrológicas bajo la autoridad apócrifa de Ptolomeo y Aristóteles en los medios universitarios como Montpellier y eliminar las suspicacias que levantaban: el *Centiloquium* y el *Secretum secretorum*. El alorismo 9 del *Centiloquium* y su comentario de Hali aluden a las imágenes astrológicas²⁵. En el caso del *Secretum* los capítulos 22 y 23 de la tercera parte tratan de ellas, si bien no se transmiten en todos los manuscritos porque las partes ocultistas del texto fueron a veces suprimidas, como denunció Roger Bacon²⁶. Ambas obras fueron poseídas por Arnau según hemos visto, pero no tuvieron influencia directa en la aplicación de los sellos en la medicina arnaldiana, porque no especifican usos terapéuticos.

El caso de Arnau es particularmente destacado porque no solo menciona los sellos astrológicos en sus escritos sino que hay pruebas documentales de que los empleaba en su práctica profesional. La primera y más célebre está ligada a su primera actuación médica en la Santa Sede, que tu-

vo su origen en su primer choque con las autoridades teológicas entre 1299 y 1300²⁷, cuando fueron condenadas en París las profecías apocalípticas expuestas en su *De tempore adventus Antichristi*. En 1301 fue a la corte pontificia de Anagni para apelar la sentencia ante Bonifacio VIII. La primera reacción del papa fue, por el contrario, endurecerla, pero finalmente Arnau se vio favorecido por las circunstancias al padecer Bonifacio uno de sus habituales y dolorosos ataques de mal de piedra que sus numerosos médicos anteriores no habían logrado curar. Los hechos se narran en una carta del embajador catalán Guerau d'Albat al rey Jaime II, de la cual reproduzco a continuación dos pasajes:

"Finalmente en cuanto al maestro Arnau de Vilanova comunico a su majestad real que el día 10 de julio se retiró de Anagni a un castillo del papa llamado La Sgurgola, donde permaneció en un aislamiento tal que nadie podía acercarsele; y allí escribió un opusculo de régimen de salud dedicado al papa. Cuando el papa lo vio y lo leyó, exclamó en presencia de algunos cardenales: "Este hombre es el clérigo más importante del mundo; así lo declaramos y hasta ahora no lo sabíamos!" Algunos cardenales también me explicaron que el maestro Arnau, el pasado mes de julio, mientras el sol estaba en el signo de Leo, hizo una medalla y una faja para el papa, y que, cuando éste los llevaba, no sentía en absoluto el dolor del cálculo. Dichos cardenales habían mostrado gran admiración no solo del hecho de que

el maestro se implicase en tales asuntos, sino también de cómo el papa era capaz de hacerlos públicos e incluso apoyarlos. Y esos cardenales exclamaron: "Ojalá que el maestro Arnau no hubiera venido a la curia!", porque aquí se dice –y es cierto– que el papa ya estaría enterrado si no hubiera sido por el maestro; y no puedo transcribir todas las maldiciones que le dirigieron. Pues el papa solo tiene tres preocupaciones, a las que dedica toda su atención: tener una vida más larga; obtener riquezas y en tercer lugar enriquecer, engrandecer y elevar a los suyos. Y por el contrario no se preocupa de nada espiritual. [...] Hace poco el papa preguntó al rey Carlos [de Anjou]: "¿Habéis encontrado alguna vez a un catalán que haga el bien y que realice buenas acciones?" El rey respondió: "Padre, muchos catalanes son buenas personas". El papa replicó: "Al contrario, es un gran milagro que algún catalán haga el bien y yo nunca he encontrado a ninguno, con una sola excepción. En efecto, solo he encontrado a un catalán que realice buenas acciones: el maestro Arnau de Vilanova, que me ha confeccionado unos sellos de oro y una faja que llevo y que me protegen del dolor del cálculo y de muchos otros dolores, y que me hace vivir". Esta conversación fue relatada secretamente a maestro Arnau por un referendario y el me la contó a mí al día siguiente, mientras me hallaba a su lado."²⁸

Tan satisfecho quedó Bonifacio de la asistencia de Arnau, que su actitud hacia él dio un

vuelco. Se convirtió en médico del papa y la condena a sus doctrinas se moderó.

²⁴ WEILL-PAROT, *Les "images"*... esp. pp. 277-278 y 389-391. WEILL-PAROT, Nicolas "Causalité astrale et science des images au Moyen Age: Elements de réflexion", *Revue d'histoire des sciences*, 1999 (52/2), pp. 207-240. El primer trabajo citado es un estudio profundo de la tradición de las imágenes astrológicas que dedica un extenso capítulo a su uso por parte de Arnau (pp. 496-500), al que recurriré a menudo. Del mismo autor pronto se podrá ver "Astrologie, médecine et art pharmaceutique à Montpellier: les sceaux astrolologiques pseudo-arnaldiens", *L'Université de médecine de Montpellier et son rayonnement. XIII-XV siècles. Colloque international Montpellier, 17-19 mai 2001* (en prensa). Agradezco al autor que me haya permitido emplear este último trabajo inédito, así como las observaciones que ha hecho al presente artículo.

²⁵ "Vultus huius seculi sunt subiecti vultibus celestibus et ideo sapientes qui imagines lucebant stellarum intromittunt in celeses vultus inspiciebant et tunc operabantur quod debebant". PSELUDO-PTOLOMEO, *Centiloquium*, con el comentario de Hali, 1493, l. 107.

²⁶ ORIGNASCHI, Mario, "La diffusione del *Secretum Secretorum* dans l'Europe occidentale", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du moyen Age*, 1990 (48), pp. 7-70.

²⁷ Sobre el conflicto con los teólogos parisienses y las relaciones de Arnau con Bonifacio VIII véanse FINKE, Heinrich, *Aus den Tagen Bonifatius VIII*, Münster, Aschendorff, 1902, pp. 191-226; DIEPGEN, Paul, *Arnaldus von Villanova als Politiker und Lebensbezeuge von 1299 bis Herbst 1308*, Berlin-Lenzing, Dr. Walter Rothschild, 1909, pp. 23-30; EHRNER, Robert F., "The Pope and the Doctor", *The Yale Review*, 1988-89 (78), pp. 62-79; PANIACCA, El maestro Arnau... pp. 6-9; PERARNAU, "El text primitiu", pp. 1-15; SANTI, Francesco, *Arnaldus de Vilanova. Teoria espiritual*, Valencia, Diputació Provincial, 1987, pp. 115-127; PARAVICINI BAGLIANI, Agostino, "Medici e ricette mediche alla corte papale del Duecento", *Medicina e scienze della natura alla corte dei papi nel duecento*, Spoleto, Centro italiano di studi sull'alto Medioevo, 1991, pp. 1-52. *Idem*, "Medicina e scienze della natura alla corte di Bonifacio VIII", *Medicina e scienze*, pp. 233-266. *Idem*, *Il Corpo del Papa*, Turin, Einaudi, 1994, pp. 334-348; BIANCHI, Luca, "Censure, liberté et progrès intellectuel à l'Université de Paris au XIIIe siècle", *Archives d'histoire doctrinale et littéraire du Moyen Age*, 1996 (63), pp. 45-94; PERARNAU, Joseph, "Sobre la primera crisi entorn el Dr. adventu Antichristi d'Arnau de Vilanova", *París 1299-1300. Arxius de textos catalans antics*, 2001 (20), pp. 349-302.

²⁸ Carta fechada el 14 de septiembre de 1301 y publicada por FINKE, *Aus den Tagen*... pp. XXXI-XXXVII de las "Quellen".

La carta nos informa, pues, que el 10 de julio de 1301 Arnau se recluyó en el castillo papal de La Sgurgola, cerca de Anagni, para escribir un opusculo como guía de salud para el pontífice que dejó maravillado al mismo Bonifacio. Asimismo nos informa que sus prescripciones, entre las que había un sello de oro con el signo de Leo inscrito, fueron tan eficaces que el enfermo le reconocía deberle la vida y los enemigos del papa le maldicían por haberle salvado de la muerte, en medio del escándalo que produjo en la curia un recurso de este tipo.

El opusculo para la salud del papa ha sido identificado varias veces con el *Tractatus contra calculum* atribuido por los manuscritos y las ediciones generales a Arnau. A mi parecer ha quedado demostrado recientemente que dicho tratado no es obra suya sino del genovés Galvano da Levante, quien la destinó al mismo Bonifacio VIII, lo cual explica que no se encuentre en el ninguna referencia al sello de Leo y permite concluir que por ahora el escrito para el pontífice debe considerarse perdido²⁵.

El informe del embajador es una valiosa prueba de que Arnau se sirvió de imágenes astrológicas, pero en absoluto fue un caso aislado. Que se trataba de una indicación terapéutica frecuente en su actuación profesional, al menos el sello de Leo, lo demuestra la existencia de ejemplares del mismo sello, seis de oro y uno de latón, entre sus pertenencias encontradas después de su muerte²⁶. Además, como veremos, un médico muy próximo a él, su sobrino Joan Blasi, también poseía algunos y los utilizaba. Por otra parte,

Guerau nos indica que se colocaba encima de los riñones con un cinturón, igual que lo describen Joan Blasi, Guiu de Chaulhac y Pietro d'Abano. Por último encontramos referencias a los sellos en varias de sus obras.

En el *Speculum medicine* y en el *De parte operativa* Arnau da la justificación teórica de la acción del mencionado sello de Leo contra el cálculo a partir de las propiedades ocultas, no las que afectan a toda la especie sino las imbuidas a objetos individuales gracias a la posición de los astros en el momento de su creación. En el segundo sirve de ejemplo de la capacidad de impedir (*ligare*) una operación de un cuerpo dado por parte de otro cuerpo que ejerce la facultad oculta sobre él:

"La presencia del sello de Leo aplicado a los costados no permite percibir la lesión del cálculo".²⁷

En el *Speculum* atribuye la transmisión del sello a la tradición hermética:

"...el sello de Leo transmitido por Hermes, si se aplica en los costados, calma inmediatamente los dolores en los afectados de mal de piedra".²⁸

En cambio, otras dos menciones a los sellos no especifican bajo qué signo deben ser acuñados. Una, puesta en evidencia por Nicolas Weill-Parot, se halla en el mismo *De parte operativa* cuando, entre las medidas para eliminar las causas de la alienación mental enumera "los sellos de figuras celestes" entre otros remedios basados en las propiedades ocultas utilizables si las causas de la alienación son ocultas²⁹. Aunque se trata de una referencia demasiado vaga para adivinar a qué signo correspondería, la posibilidad de aplicar un sello en una en-

fermedad mental nos lleva a un campo muy distinto de las demás alusiones. En los *Aphorismi extravagantes* se recomienda la aplicación de un sello astrológico indeterminado en los pies como una de las medidas adecuadas para curar la podagra:

"Un sello celeste ahuyenta los dolores de los pies para siempre jamás"³⁰.

En este caso, atendiendo a la melotesia zodiacal y a las series de sellos que se pueden encontrar en otras obras, la imagen que habría de actuar contra la podagra se debería fabricar con la figura de Piscis, pues este es el signo que rege a los pies³¹. Se ha observado que en la mayoría de los usos consignados por Arnau los sellos astrológicos responden a la finalidad explícita de calmar el dolor. Esto ha inducido a pensar a Paniagua y Gil-Sotres en la posibilidad de que Arnau sólo se refiriese al de Leo para combatir varios tipos de dolor³². Ciertamente el de Leo es el único documentado explícitamente en la terapéutica arnaldiana, y en general tuvo una fortuna mucho mayor que los demás. Así lo reflejan la existencia de un breve texto independiente que le fue dedicado (*Documentum contra lapidem*), las múltiples alusiones que es posible hallar en escritos médicos y no médicos e incluso alguna obra consagrada a reprobarlo³³. Sin embargo, dejando para más adelante el sello del Serpentario, me parece probable que al menos emplease no sólo el de Leo sino también el de Piscis, considerando las obras conocidas sobre el tema y la pervivencia de dicha práctica en el siglo XV: un médico valenciano, Jeroni Torrella, en su tratado *De imaginibus astrológicis* (1496) recuerda que

su padre había visto algunos enfermos de podagra y dolo-

²⁵ Véase mi trabajo "El autor del *Contra calculum* y de otros tres tratados médicos: ¿Arnau de Vilanova o Galvano da Levante?", *Sudhoffs Archiv*, 87/1, pp. 32-68 donde defiendo que el *Contra calculum*, el *Contra catarram*, el *De rionone cordis* y el *De epilontia* forman un conjunto originalmente escrito por Galvano que pasó al nombre de Arnau. También se pueden ver los estudios anteriores del mismo texto GONZÁLEZ MANJARRES, Miguel Ángel, "Problemas de autoría en el *Tra tatus contra calculum*, obra atribuida a Arnaldo de Vilanova", M. PÉREZ GONZÁLEZ (coord.), *Actas del II Congreso Hispanico de Latín Medieval* (León, 11-14 de Noviembre de 1997), León, Universidad de León, 1998, I, pp. 513-524 y PANIAGUA, Juan Antonio, "El opusculum *Contra calculum* de Arnaldo de Vilanova", *Actas del Segundo Congreso Español de Historia de la Medicina* (Salamanca 1965), Madrid, 1966, I, pp. 103-111.

²⁶ CHABAS, "Inventario... Item la empremta leonis in lactore" (nº20) y "sex obsoles de auro cum figuris de auro" (nº30). Este último conjunto se describe en el interior de un corderillo de joyas y reaparece en ALLOS-MONER, "De la marroquina...", p. 305.

²⁷ "Presencia sigilli leonis lumbis appositii non permittit sensum percipere lesionem calculi" (*Opera, De parte operativa*, Lyon, 1520, I, 127ra).

²⁸ "Sigillum leonis ab Hermete traditum, si lumbis applicetur, primum mitigat dolores in calculosis" (*Speculum medicine, Opera*, Lyon, 1520, I, 7ra).

²⁹ *Opera, De parte operativa*, Lyon, 1520, I, 128va; WEILL-PAROT, Les "images", pp. 469-470.

³⁰ *Aphorismi extravagantes*, 25, AVOMO, VI, 2, p. 236.

³¹ El sello de Piscis es el aconsejado por el *De sigillis contra la podagra*: "Vale istud sigillum [piscinum] in generali podagrica et doloribus pedum" (*Opera*, Venecia 1505, I, 352va). Cf. "Piscis. Forma eius esse posita super omnes infirmatates pedis sinistri...", *Pecatry*, The latin version of the Ghayur Al-Hakim, edición de David Pingree, Londres, 1986, II, xi, 51. Sin embargo esta misma obra aconseja un sello de Aquario para las enfermedades del pie derecho (II, xi, 50). Ambos forman parte de la interpolación del *De diocletum imaginibus Hermis*.

³² PANIAGUA y GIL-SOTRES, AVOMO, VI, 2, pp. 385-388.

³³ Para el *Documentum contra lapidem* véase infra. La reelusión al sello fue el *Contra suspensionem scapularie* Leoni de Jean Gerson (*Ouvres complètes*, Paris, 1974, X, pp. 131-134) en la Universidad de Montpellier (1426-1428). Véase DELMAS, Bruno, "Médailles astrológiques et talismaniques dans le Midi de la France (XIII-XVI siècle)", 96^e *Congrès National des Sociétés Savantes, Archéologie Occitane*, 1971 (II), pp. 437-454 y WEILL-PAROT, Les "images", pp. 593-602.



Adverso y reverso de una medalla astrologica de Piscis (Cliche de la Bibliotheque Nationale de France, Paris).

res renales curados por los sellos de Piscis y Leo mientras estudiaba en la universidad de Montpellier. Como sello de Piscis es interpretado por autores posteriores que citan el aforismo arnaldiano, como Velasco de Taranta (1401) y Conrad Heingarter³⁸.

Weill-Parot observa justamente que en la melotesia habitual en la edad media Leo no afecta a los costados o a los riñones, sino al pecho y al corazón, tal como se lee en el mismo *De iudiciis astronomie*; en cambio en Arnau y otros autores la imagen de Leo se usa contra el dolor de los riñones, igual que en los textos sobre sellos astrologicos de los que se va a hablar aquí³⁹. Es cierto que el *De duodecim imaginibus Hermetis* es muy poco fiel a la melotesia tradicional, pero lo es más el *De sigillis*, que vincula el dolor de los riñones tanto a Libra como a Leo. Por consiguiente creo que la correlación entre Leo y los riñones no se debe desligar de la melotesia tradicional sino que podría derivar de la correspondencia entre Leo y los costados, que hallamos a veces en la melotesia zodiacal antigua, por ejemplo en Manilio (s. I) y Sexto Em-

pirico (c. 200) –aunque otras veces se relaciona a Leo también con el pecho y a Libra con los riñones, según se ve en Firmico Materno (s. IV)⁴⁰. Por lo tanto no es raro ver variaciones en la melotesia zodiacal. Asimismo, si bien es cierto que en las iluminaciones del *homo astrologicus* Leo suele encontrarse encima del tórax, es posible ver alguna donde aparece en un flanco en manuscritos medievales, como el MS Paris, Bibliothèque Nationale, Hébreu 1181, f. 264v, de fines del s. XIV o inicios del s. XV. Se trata de una ilustración con explicaciones procedentes de uno de los textos médicos incluidos entre el manuscrito, un extracto del *De iudiciis astronomie* atribuido a Arnau (ff. 265v-266r)⁴¹. No sé si resulta significativo que provenga de los medios judíos occitanos, con los que, veremos, se relacionan los sellos de Arnau y los textos que transmiten la imagen de Leo.

También se hallan dos referencias más a otros tipos de imágenes astrologicas en sendas obras cuya autenticidad aún presenta algunas dudas. La parte introductoria del *Antidotarium*, genuina para McVaugh, habla de

gemas a las que el artífice o la naturaleza dotan de poderes efectivos esculpiendo imágenes de acuerdo con las constelaciones y pone como ejemplo la piedra en la que se ha grabado la representación el Serpentario, eficaz antidoto contra el veneno, uno de los campos en los que más se usan las imágenes astrologicas. Si se confirmara la autoría de Arnau dicha alusión demostraría que conocía otros sellos basados en constelaciones no zodiacales. Weill-Parot sugiere que la referencia a la imagen del Serpentario procedería del *De mineralibus* de Alberto Magno o del *De lapidibus* bajo el nombre de Azareus, en el que se recogen 28 sellos⁴². A mi parecer el pasaje del *Antidotarium* podría ser una referencia compuesta, en la que la segunda parte muestra, en la manera de expresarse, una relación mucho más clara con "Azareus" que con Alberto. Si aceptamos que el *De lapidibus* de "Azareus" es la fuente para esta alusión del *Antidotarium*, dicho escrito podría corresponder al cuaderno "de lapidario" encontrado en su biblioteca⁴³. Finalmente la alusión a las imágenes astro-

lógicas en el *De iudiciis astronomie* resulta aún más vaga, como veremos.

El De sigillis y otros escritos sobre imágenes astrologicas atribuidos a Arnau

En el corpus arnaldiano hay algunos escritos centrados en la fabricación y aplicaciones de las imágenes astrologicas. El más conocido es el *De sigillis*, un opusculo transmitido por cuatro manuscritos y por las ediciones generales del siglo XVI. Es un texto brevísimo que da detalladas instrucciones para fabricar un sello para cada uno de los doce signos del Zodíaco y les atribuye numerosos y amplios poderes curativos. En cada uno hay que grabar, bajo las condiciones astrologicas correspondientes y entre oraciones cristianas, la imagen zodiacal e inscribir frases bíblicas, letras hebreas, nombres de las tribus de Israel, otros nombres sagrados y de ángeles e invocaciones a santos. En mi opinión y en la de otros investigadores como

³⁸ Para dichas alusiones: WEILL-PAROT, *Les "images"*, pp. 543, 595-602 y 710-714.

³⁹ WEILL-PAROT, *Les "images"*, p. 475, 801-802: "Leo respicit cor et os stomachi et pulmonem et epur [...] Libra respicit renes et rates et pelliculas et circa illas partes...". *De iudiciis astronomie*, Opera, Venecia, 1505.

⁴⁰ "laterum signum scapulaeque Leonis", MANILIO, *Astronomica*, II, 460; SEXTO EMPÍRICO, *Contra los profesores*, V, 21: "pectus et stomachus in Leone, uenter in Virgine, renes, uentrebrae in Libra"; FÍRMICO MATERNO, *Mathesis*, II, 24.

⁴¹ Gabrielle SED-RAJNA, *Les Manuscrits hébreux enluminés des bibliothèques de France*, Louvain, Peeters, 1994, pp. 76-78.

⁴² WEILL-PAROT, *Les "images"*, pp. 115-116, 472-473, 574-575.

⁴³ CHABAS, "Inventario...", n.º 117.

Paniagua y Weill-Parot se trata de un texto apócrifo⁴¹. En primer lugar la tradición manuscrita es tardía y poco consistente, puesto que los cuatro códices que lo transmiten son del siglo XV y de ellos sólo dos llevan la atribución araldiana, mientras que los otros dos son anónimos. Un segundo aspecto son las posibles citas al *De sigillis*. La primera es la de Guiu de Chaulhac en su *Chirurgia magna*, fechada en 1363. Consiste en un pasaje en el que, como ha apuntado Weill-Parot, recurre al testimonio de Hermes, Arnau y Pietro d'Abano para dar apoyo a la aplicación del sello de Leo, pero en realidad no concuerda en absoluto con el *De sigillis* sino con el pasaje citado de Pietro y sobre todo con el *Documentum contra lapidem*. La segunda es de Isidoro, médico al servicio de un arzobispo de Sevilla llamado Pedro (¿Pedro Gómez Barroso?). En un régimen de salud que dedica al obispo entre 1379 y 1390, titulado *Libro de visitatione e consiliacione medicorum*, recomienda el uso del sello al paciente a partir de un *tractado de segillos* de Arnau que menciona un sello de Libra contra el dolor estomacal, pero Weill-Parot ha observado que el modo de fabricarlo y la finalidad no coincide con el del *De sigillis* sino con el *De duodecim imaginibus Hermetis*⁴².

Las demás alusiones pertenecen a bien entrado el siglo XV: Jacques Angeli (1390-1455), Angelo d'Aquila y Conrad Heingarter. Este último cita en un *consilium* para el duque Juan de Borbón (1477) el alorismo araldiano del sello contra la podagra y seguidamente, sin advertirlo, pasa al sello correspondiente de Piscis del *De sigillis* manteniendo la referen-

cia a Arnau como autor⁴³. El *De sigillis* tuvo una influencia duradera como demuestran no sólo las alusiones de otros autores sino también dos medallas de Aries y Piscis de los siglos XVI y XVII conservadas en la Bibliothèque Nationale de France que coinciden con las instrucciones dadas por este tratado en la fabricación de los sellos de ambos signos, excepto por su acuñación en plata y no en oro⁴⁴.

También el análisis del contenido da buenas razones a favor de su carácter espurio. En efecto, tanto Paniagua como Weill-Parot argumentan que en ningún lugar de la obra autenticada de Arnau no se encuentra el recurso a la magia religiosa o teúrgica que caracteriza el *De sigillis* sino tan sólo a la magia natural. Por otra parte hay que tener en cuenta que los usos terapéuticos de los sellos astrológicos documentados en la práctica y la obra de Arnau son demasiado limitados para considerar escrito por el este opúsculo. Además otros tratados sobre sellos se asociaron al nombre de Arnau, y aparentemente, al menos en alguno de ellos, con anterioridad.

Todos estos argumentos ya me parecen bastante convincentes en su conjunto. No obstante se pueden añadir algunos más. En primer lugar observo una contradicción básica entre el *De reprobatione nigromantice fictionis* de Arnau y el *De sigillis*. En efecto, la creencia del autor del *De sigillis* de que los sellos astrológicos, en concreto los de Aries y Libra, protegen de la acción y de las "insidias" de los demonios⁴⁵, choca frontalmente con la finalidad fundamental buscada con el *De reprobatione* de combatir la idea de que ningún ser humano sea

capaz de ejercer poder sobre los demonios y en concreto con la refutación de la opinión de que la facultad propia de los astros aleja a los espíritus malignos:

"Por otro lado resulta patente que no es verdad la creencia [...], por muy extendida que esté, de que los espíritus son forzados a obedecer por la facultad propia de Saturno o de Júpiter o de algún otro astro"⁴⁶.

Los dos sellos de Aries y Libra, situados al principio, son más largos que el resto, porque dan las instrucciones iniciales que en los demás se suprimen o se resumen y en especial porque incluyen otros fines más allá de los terapéuticos: primero contra los demonios, después para lograr ventajas materiales y psicológicas —mejora económica y moral, triunfo amoroso...—, contra los peligros y las desgracias naturales, y tras las aplicaciones médicas terminan con los beneficios espirituales consistentes en la liberación de los pecados. Es posible, pues, que el texto, al menos tal como aparece en las *Opera*, esté abreviado a partir del tercer sello para limitarse a los objetivos terapéuticos. Además tales fines no médicos hacen del todo improbable la autoría de Arnau, sobre todo los espirituales, inconcebibles en alguien con una fe cristiana tan honda como la suya. El *De sigillis* sería considerado nigromántico por la mayoría a causa de la presencia de tantos caracteres e inscripciones, algunos de tradición cabalística. Tampoco concuerda con la denegación, también expresada en el *De reprobatione*, de que los caracteres posean alguna facultad activa, si bien dicha

denegación, en principio absoluta, termina siendo algo ambigua:

Weill-Parot ha llamado la atención sobre dos escritos centrados en imágenes de medicina astrológica asociados con frecuencia entre sí en la tradición manuscrita bajo la atribución de Hermes y vinculados a Arnau de Vilanova,

⁴¹ Así lo cree PANIAGUA, "El opúsculo...", p. 107, n. 16; El maestro Arnau..., pp. 74-75, "En torno a la problemática..." p. 18... y WEILL-PAROT, *Les "images"...*, pp. 480-496. Cf. McVAUGH, Michael, *Medicine before the plague. Practitioners and their patients in the Crown of Aragon, 1285-1345*, Cambridge, Cambridge University Press, 1993. Las copias manuscritas citadas por WEILL-PAROT, *Les "images"...*, pp. 490-496; IDEM, "Astrologie, médecine et art talismanique...", son Paris, BNF lat. 7337, f. 16; BNF lat. 7408, ff. 39-40v; BNF lat. 7349, ff. 127r-129v (anónimo). Otro códice es probablemente Londres, Wellcome 360 (Miscellanea Medical XXXVI), ff. 175-179v (c. 1475), recogido por KLAASSEN, Frank, *Catalogue of Manuscripts and Early Printed Books*, accesible en <http://duke.usask.ca/75Efrk302/MSS/mssoc.htm> o <http://brindedcow.umd.edu/socmag/>.

⁴² WEILL-PAROT, *Les "images"...*, pp. 531-538. Sobre Isidoro y su sello véanse también BEAUJOUAN,

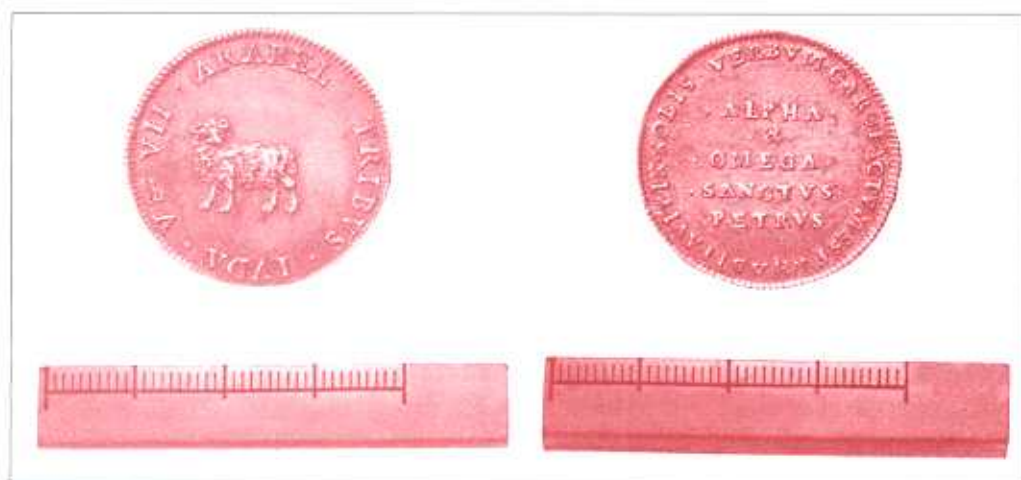
Guy, "La science en Espagne aux XIV^e et XV^e siècles", *Science médiévale d'Espagne et d'ailleurs*, Variorum, Aldershot, 1992, I, p. 23; GARCÍA BALLESTER, *La hispania...*, pp. 193 y 297-301. Los textos anteriormente citados son los siguientes: GUIU DE CHAULHAC, *Inventarium sive Chirurgia magna*, edición y comentario de Michael McVaugh y Margaret S. Ogden, Leiden, Brill, 1997, VI, I (I, p. 380 y II, p. 319); cf. PIETRO D'ABANO, *Condicator*, Venecia, 1565, differentia X, f. 17va.

⁴³ Para la de Angeli véanse DELMAS, "Médaillles...", pp. 451-452, y WEILL-PAROT, *Les "images"...*, pp. 597-601, para las de Angeli y Heingarter *ibidem*, pp. 544, 710-714 y 901-903.

⁴⁴ Para su descripción véase DELMAS, "Médaillles..."

⁴⁵ "Valeat autem istud preciosum sigillum [Arietis] contra omnes demones et inimicos capitales et contra maleficia... Valeat autem istud sigillum [Libre] sacramentissimum contra insidias demonum in terra et in mari [...]; et in domo ubi fuerit et sortilegia illi domui non nocuerunt" (*Opera*, Venecia, 1505, f. 352ra).

⁴⁶ "Patebit alter non esse verum quod supradictum est, que tamen est opinio plurimorum, scilicet quod virtute propria Saturni aut Iovis aut alicuius alterius stelle spiritus compellantur". *De reprobatione*, AVOMO, VII (en preparación).



Adverso y reverso de una medalla astrologica de Aries (Cliche de la Bibliotheque Nationale de France, Paris).

Uno de ellos, al que designa *De duodecim imaginibus Hermetis*, prescribe grabar en doce imágenes la figura de cada signo para curar el miembro correspondiente. En cambio el que podríamos llamar *Documentum contra lapidem* se limita al sello de Leo y según un manuscrito y la noticia de Jeroni Torrella el *Documentum contra lapidem* habría sido escrito por Andrés de Córdoba para el papa Gregorio. Ambos textos fusionados y bajo el título *De imaginibus ad calculum*, aparecen interpolados en el célebre *Picatrix* latino. El *Picatrix* también habla de una lámina de Leo como un remedio contra el mal de piedra en otra serie de imágenes astrológicas no basada en el zodiaco ni exclusivamente sanitaria³⁰. Ambos escritos se hallan en al menos nueve códices con varias formas de asociación entre sí y de relación con el nombre de Arnau de Vilanova: MS Madrid, Biblioteca Nacional 17961 (s. XIII-XIV), MS British Library, Add. 23770 (mediados del s. XIV), MS Viena, Österreichische Nationalbibliothek 5311 (segunda mitad del s. XIV), MS Biblio-

teca Vaticana, Vat. lat. 4082 (1401), MS Munich, Bayerische Staatsbibliothek, CLM 59 y CLM 7576, MS Nápoles, Biblioteca Nazionale VIII C, MS Dresden, Sächsische Landesbibliothek, N. 100 (los cuatro últimos del s. XV) —a los que se habría de añadir el MS Wellcome 128 (1487)³¹. En el manuscrito londinense el *Documentum contra lapidem* va seguido del *De duodecim imaginibus Hermetis*, mientras que en los demás códices el primero va inserto junto con el sello de Leo de la serie completa del segundo. En cuanto a Arnau, su nombre aparece citado, de forma diversa, en la mayoría de los manuscritos: como el origen de la adición del sello de Leo en los códices de Viena, Nápoles, Dresden y CLM 59, en el Vaticano se le cita en el título (*Hermes cum additionibus Arnaldi de Villanova*) y de forma más concreta en el interior en relación con el sello de Leo, o como una atribución clara como autor tan solo en el CLM 7576. En cambio no hay ninguna mención a Arnau en el códice más antiguo, el madrileño. La conclusión de Weill-Parot me parece correcta: el pasaje del *Speculum medicine* sobre el

sello hermético de Leo habría sido el principal causante de su fama como médico que usaba sellos astrales y del añadido del nombre de Arnau —en mi opinión empleado al principio como autoridad que avalase esa práctica—, para terminar convirtiéndose finalmente en su autor apócrifo. Finalmente otra obra con la que se relaciona con Arnau en algún momento es el *De quindecim stellis, quindecim lapidibus, quindecim herbis et quindecim imaginibus*, traducción latina de un tratado del árabe Māshallah (s. VIII), que pretende utilizar una obra de Hermes. En la tradición latina aparece atribuido a Enoch, Hermes y Thabit. El tratado pone en relación de simpatía quince series compuestas por una estrella, una piedra, una hierba y un talismán con una imagen grabada, incluida la de un león sentado. Una de las copias (MS Vat. lat. 4087, f. 84) lleva el título de *Hermes de stellis, planetis et signis cum additionibus Arnaldi de Villanova*. Otra, copiada poco después de 1305, está incluida en un códice con varios otros tratados mágicos que, según Pingree,

procede del círculo de intelectuales judíos y cristianos de Montpellier³².

El círculo de Montpellier

Desde el hermetismo árabe, si no el único, al menos uno de los principales canales por los que las imágenes astrológicas debieron

³⁰ Los dos pasajes interpolados en este tratado sobre el sello de Leo aparecen bajo el encabezado "Hermes autem Trismegistus dixit in libro *De imaginibus ad calculum*...". El primero corresponde al *Documentum contra lapidem*: II, XII, 39. El segundo reproduce el *De duodecim imaginibus Hermetis*: I, XII, 44. La lámina incluida en la otra serie: I, v. 32. La serie del *De duodecim imaginibus Hermetis* aparece traducida al catalán en un códice misceláneo conservado en Andorra, entre otros escritos astrológicos copiados en el siglo XV, y fue editada en VELA: Susanna, *Tenar Una miscel·lania d'astrologia del s. XV a Andorra*, [Andorra], Consell General d'Andorra, 1997, pp. 35-39. En el estudio (*ibidem*, pp. 95-116 y 201-207) se señala el *Picatrix* como fuente. Pero, considerando el carácter de interpolación de la serie en el *Picatrix* y su circulación también independiente, parece más probable que la traducción catalana se haya hecho a partir de un texto separado.

³¹ WEILL-PAROT, *Les "images"*, pp. 490-496. *Idem*, "Astrologie, médecine et art talismanique".

³² PINGREE, David, "The diffusion of Arabic magical texts in Western Europe", *La diffusione delle scienze islamiche nel Medio Evo europeo. Convegno internazionale (Roma, 2-4 ottobre 1984)*, Roma, Accademia Nazionale dei Lincei, 1987, pp. 57-102, n. 106; recoge otro manuscrito con el *Documentum contra lapidem* atribuido a Arnau en la serie de los doce sellos herméticos: MS Wellcome 128, f. 15 (1487), como un extracto del *Picatrix* y como tal aparece en su edición (*Picatrix: The latin version of the Ghayur Al-Hakim*, edición de David Pingree, Londres, The Warburg Institute, 1986, p. 181v).

³³ Para las copias manuscritas de la versión latina, el ejemplar más antiguo de las cuales fue copiado en la Península Ibérica poco después de 1264: THORNDIKE, Lynn, "Traditional medieval tracts concerning engraved astrological images", *Mélanges Auguste Pelzer*, Louvain, Université de Louvain, 1947, pp. 212-273; PINGREE, "The diffusion...", pp. 93-97. Sobre el mismo texto véase también A. J. FESTUGIERE, *La révélation d'Hermès Trismégiste. I. Astrologie et sciences occultes*, Paris, J. Gabalda, 1950, pp. 160-186, y WEILL-PAROT, *Les "images"*, pp. 116-118.

de llegar a la medicina occidental fueron los medios judíos, según indican no sólo la simbología cabalística presente en algunas series como la del *De sigillis* sino también los primeros testimonios de su uso, que resultan ser por parte de médicos judíos de principios del siglo XIII. El rabino gerundense Moisés ben Nahman –prestigioso filósofo y cabalista conocido también como Nahmánides y Bonastruc de Porta (1194-1270) y que había estudiado medicina en Montpellier con Juda ben Tibbon– curaba el dolor de riñones con unas piezas de plomo con la figura de Leo, según declaraba su discípulo el rabino Šelomó ben Adret⁵¹.

Este dato es proporcionado por ben Adret de Barcelona en la polémica epistolar que mantuvo en 1303 con el también rabino Abba Mari de Montpellier, quien criticaba el uso de talismanes astrológicos por parte de médicos judíos de su ciudad, en especial de Isaac de Lattes contra el dolor de riñón. La información en la que Abba Mari fundamenta su ataque proviene, según declara el mismo, de un llamado “Libro de figuras”. Para Joseph Shatzmiller dicho libro se correspondería a un escrito hebreo anónimo titulado *Surat shneim ‘asar mazalot* (*Las figuras de las doce constelaciones*), acerca del cual duda de si se trata del original o una versión hebrea del *De duodecim imaginibus Hermetis*⁵². Por su parte David Pingree ha sugerido que la interpolación de este tratado en la traducción latina del *Picatrix* se habría realizado probablemente en

Montpellier hacia 1300, por la misma época en la que se debió de llevar a cabo una versión hebrea del *Picatrix* en tierras occitanas. Sin embargo, a mi parecer, no se puede descartar tampoco que la interpolación se remontara ya a la versión latina o incluso a la castellana previa, que ya presenta adiciones y que fue obra de un judío, Yehudá ben Moisés⁵³. La difusión de las imágenes zodiacales terapéuticas desde Montpellier está relacionada, según un buen número de indicios, con un círculo de intelectuales judíos y cristianos, a caballo entre el Languedoc y Cataluña, que en el tránsito del siglo XIII al XIV vehiculó un flujo interdireccional de prácticas, ideas y traducciones de obras astronómicas y médicas escritas en árabe, hebreo y latín⁵⁴. La figura central fue Jacob ben Makir (c. 1236-1307), cuyo nombre occitano era Profeit Tibbon y el latino Profacius Iudeus⁵⁵. Pertenecía a la estirpe de los Tibbonidas, que ya había dado destacados traductores. Jakob se relacionó por lo menos desde 1263 con universitarios cristianos en su labor traductora⁵⁶. Unas veces colaboró con una versión previa hebrea u occitana en las traducciones de otros autores al latín, otras veces fueron sus propias obras las que se tradujeron al latín, como el *Quadrans novus* en una versión realizada por él mismo y por Ermengaut Blasi (1299). Asimismo dibujó un mapa concéntrico de la esfera celeste a petición de Bernart de Gordon. Ben Makir y el círculo de Montpellier representan el momento y el lugar en el que se cruzan

dos movimientos en sentido contrario: el último periodo de la corriente de traducciones de las ciencias grecoarábicas al latín, con una importante participación de la minoría judía, y los inicios de lo que Luis García Ballester ha llamado el “reflujo de la escolástica”, en el que las minorías árabes y judías de los territorios cristianos, excluidos de las facultades, traducen obras de los nuevos autores universitarios latinos⁵⁷.

En el círculo, pues, vemos a dos destacados maestros de la facultad de medicina de Montpellier. Uno es Bernart de Gordon, a quien se le atribuye un tratado sobre sellos astrológicos (*Tractatus ad faciendum sigilla*), basado en el *De duodecim imaginibus Hermetis* junto con otra fuente. No obstante su autenticidad es dudosa, ya que las imágenes astrológicas son ausentes del *Lilium medicine*, el compendio fundamental de Bernart, y Weill-Parot señala que una de las copias conocidas es anónima. El segundo es Ermengaut Blasi (c. 1260-1312), sobrino de Arnau de Vilanova. De las siete traducciones a él adscritas, desde el hebreo o árabe, cuatro son escritos de autores judíos (Jacob ben Makir y Maimonides). A su vez una obra original de Ermengaut titulada *Antidotarium* fue traducida en Barcelona por un discípulo y familiar

Pensions, 1989, p. 53, n. 54.
⁵¹ SARTON, Introduction... III, p. 893; SHATZMILLER, Joseph, “In the search of the Book of Figures: medicine and astrology in Montpellier at the turn of the fourteenth century”, *Association for Jewish Studies*, 1982-83 (17-8), pp. 383-407; DEMAITRE, Luke E., *Doctor Bernard de Gordon: professor and practitioner*, Toronto, Pontifical Institute of Medieval Studies, 1980, pp. 97-101; WEILL-PAROT, Les “images”, pp. 486-498, 593-597; FELU, Édouard, “La controverse sur l’usage de la philosophie en les cirurgians occitanocatalanes a la primera del segle XIV. Alguns documents essencials del llibre Miniat Quenari d’Abamari ben Moise de Lione”, *Zamir*, 1997 (1), pp. 65-131.
⁵² PINGREE, “The diffusion”, pp. 61-93. Sobre las primeras versiones PINGREE, David, “Between the Gibraltar and the Picatrix: the Spanish version”, *Journal of the Warburg and Courtauld Institutes*, 1981 (44), pp. 27-36.
⁵³ Acerca de las interrelaciones en el interior de ese núcleo de intelectuales judíos y cristianos véase SHATZMILLER, Joseph, “Contacts et échanges entre savants juifs et chrétiens a Montpellier vers 1300”, *Cahiers de Fanjeaux*, 12: *Juifs et judaïsme de Languedoc*, 1977, pp. 357-374; SHATZMILLER, In the search... WEILL-PAROT, Les “images”, pp. 393-397.
⁵⁴ ROMANO, David, “La transmission des sciences arabes par les juifs en Languedoc”, *Cahiers de Fanjeaux*, 12, pp. 363-386.
⁵⁵ DEMAITRE, Luke, “Theory and practice in medical education at the University of Montpellier in the thirteenth and fourteenth centuries”, *Journal of the History of Medicine*, 1975 (30), pp. 103-123; ROMANO, “La transmission...”; WICKERSHEIMER, Erneso, *Dictionnaire biographique des medecins en France au Moyen Age*, Paris, 1936, t. V: “Profacius”; DUCHEM, Pierre, *Le système du monde: Histoire des doctrines cosmologiques de Platon a Copernic*, Paris, Hermann, 1913-1965 (III), pp. 298-312; MILLAS I XAVIER ROSA, Josep “Profeit” Profet Tibbon, *Tractat de l’assonada d’Azarquel*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1933, pp. XI-VV; Liu, Jiem, *Estudios sobre Azarquel*, Madrid - Granada, CSIC, 1943-1950, pp. 356-362; JACQUART, Danielle, *Dictionnaire biographique des medecins en France au Moyen Age (Supplément)*, Ginebra, Librairie Droz, 1979, pp. 243-246; VARNET, Jean, “Ben Tibbon, Jacob ben Machir”, GILLESPIE, Ch. C., *Dictionary of Scientific Biography*, Nueva York, Charles Scribner’s Sons, 1970, XIII, pp. 400-401.
⁵⁶ Sobre el “reflujo de la escolástica” GARCÍA BALLESTER, Luis, *Historia social de la medicina en la España de los siglos XIII al XVI. Vol. I. La medicina monacal y mozárab*, Madrid, Alcal, 1976, pp. 9-10; GARCÍA BALLESTER, Luis; FERRE, Lola; FELU, Édouard, “Jewish appreciation of fourteenth-century scholastic medicine”, *Osiris*, 1990 (6), pp. 85-117 (esp. pp. 91-93); GARCÍA BALLESTER, FELU, “La versión...”, pp. 103-120; GARCÍA BALLESTER, *La búsqueda...* pp. 115-122.

⁵⁷ DÍEZMAS, “Medallas”, p. 449, y BARKAI, Rah, “Tus dels salins en la magia jueva de l’edat mitjana i el renouament”, R. BARKAI *et alii*, *La cabala*, Barcelona, Fundació Caixa de

las melotesías, los movimientos celestes— sin que se vea claramente el sistema que sigue. Muestra un interés especial por ciertas cuestiones más relacionadas con la medicina como dos capítulos sobre la luna y la recolección y uso de las hierbas. Sin embargo, a pesar de reconocer que los astros influyen sobre la salud y los medicamentos, el autor termina diciendo que el cálculo astrológico es tan difícil y oscuro que el médico práctico puede conformarse con observar la posición de la luna, sobre todo cuando ordena evacuaciones. Más o menos esta es la actitud de Arnau, que se preocupa de los astros principalmente cuando debe proceder a una sangría, pero también la de muchos otros médicos medievales. En Arnau la excepción es el uso de las imágenes astrológicas, a las que el *De iudiciis* hace una breve alusión para afirmar que pueden adquirir las facultades de las piedras preciosas pero no tanto por el material del que están hechas como por la facultades imbuidas por la posición del cielo dada en el momento de su fabricación⁶⁷. En dicha alusión puede sorprender el recurso a la autoridad no de Hermes, como en el *Speculum* o el *De duodecim imaginibus*, sino de Thabit ibn Qurra, uno de los supuestos autores sobre imágenes astrales más apreciado por la escolástica del siglo XIII. De todas formas no he encontrado en el *De imaginibus* que le es atribuido ningún pasaje equivalente al del *De iudiciis astronomie*, si bien es cierto que las instrucciones del escrito atribuido a Thabit o bien no especifican el material de las imágenes o bien se muestran indiferentes⁶⁸. Por su parte Arnau tampoco debió de

dar una importancia decisiva al material de sus sellos, puesto que no lo precisa en ninguna de las alusiones en las obras autenticadas. Los sellos que entregó a Bonifacio VIII eran de oro probablemente de acuerdo con su *status* social, pero también los usaba de latón⁶⁹. Lo que encuentro más sospechoso es que, en una obra especialmente consagrada a la astrología médica, el autor no mencione el que sin duda era el recurso astrológico más habitual en su medicina, a tenor de los indicios aquí recogidos. Aun sin evidencias en contra, una tal ausencia y el recurso a una autoridad distinta a la esperable me provocan una cierta duda acerca de la autenticidad del *De iudiciis astronomie*. Sin embargo Paniagua ve una tradición textual favorable después de recoger referencias a 27 codices que incluyen un tratado astrológico araldiano, seis de las cuales son del siglo XIV. Hay alguna, no obstante, que corresponde al otro compendio sobre el mismo tema. Según el mismo estudioso, mientras que el primero es más teórico y con mayor tradición manuscrita, el segundo está más enfocada hacia la medicina y tiene un tono más propio de Arnau⁷⁰. En conclusión, es obvio que antes de dar una respuesta definitiva es preciso un estudio más profundo de la transmisión textual, del contenido de ambos tratados e incluso tal vez de las versiones hebreas del *De iudiciis*. Por supuesto sería posible que lo hubiera escrito antes de en contacto con el círculo de Montpellier. Aquí nos enfrentamos a la cuestión de la cronología. ¿Es posible situar el recurso a la astrología y a los sellos en una fase concreta de la carrera de Arnau? Varios

indicios me hacen pensar que debió de emplearlos durante el último periodo de su vida, desde 1300 hasta su muerte. En 1303 salió a la luz la polémica en la comunidad judía entre Abba Mari y ben Adret. Si nos centramos en Arnau el testimonio más antiguo es la curación de Bonifacio VIII (1301). Las obras en las que se aluden a los sellos y a la astrología son posteriores al 1300 o lo podrían ser: el *Speculum medicine* ha sido situado en 1308 o en 1300-1301, el *De parte operativa* y el *Antidotarium* son dos escritos que al parecer dejó inacabados a su muerte⁷¹. Los *Aphorismi extravagantes* también parecen inconclusos, y deben de ser posteriores a las *Medicationis parabole*, terminadas en 1300 según el colofón de algunos manuscritos. Recordemos que varias máximas de este conjunto advierten acerca de sangrar observando la situación de la luna, mientras que no se encuentra ninguna referencia a tales condiciones en el *De considerationibus operis medicine*, un extenso tratado dedicado monográficamente a la flebotomía escrito algo antes, entre 1298 y 1300. Mi hipótesis es que los *Aphorismi extravagantes* no serían más que dos series del proyecto original de los *Aphorismi particulares*. De las dos la serie sobre la podagra habría surgido a partir de la misma consulta que respondió con el *consilium* titulado *Regimen podagre*, lo que explicaría los evidentes paralelismos detectados entre ambos textos y la interpolación de la serie de alorismos sobre la podagra en la mayoría de los manuscritos del *Regimen podagre*⁷². En ese caso ¿cómo explicar que la recomendación

de un sello astrológico en los *Aphorismi extravagantes* sea un de los poquitos remedios que no tienen un correlato en el *Regimen podagre*? Podemos suponer que el sello ya estaba dado y no era necesario insistir. También es posible que, como sugieren Paniagua y Gil-Sotres, Arnau se guiara en ocasiones concretas por el temor de ofen-

⁶⁷ De iudiciis astronomie, Opera, Venetia, 1505, f. 344rb.

⁶⁸ Por ejemplo: "Et fieri potest ut sit imago ex plumbo vel ex ere, stannio, argento, auro, cera vel luto vel de quocumque horum continetur fieri potest." THABIT IBN QURRA, De imaginibus, 66, en CARMODY, Francis J., *The astronomical works of Thabit b. Qurra*, Berkeley - Los Angeles, University of California Press, 1960, pp. 180-197. Sin embargo no he podido consultar la versión de Adelardo, al parecer más fiel al original, según BURNETT, Charles, "Tahimans magie as science? Necromancy among the Seven liberal arts", *Magic and Divination in the Middle Ages: texts and techniques in the Islamic and Christian Worlds*, Aldershot, Variorum, 1990, pp. 1-15. WEILL-PAROT, Les "images astrológicas", p. 476, n. 961, duda de si la alusión es al *De imaginibus* o al *De quindecim stellis* que ocasionalmente también circula bajo el nombre de Thabit.

⁶⁹ Véase la nota 30. De todos modos Joan Blasi considera más efectivas las imágenes de oro (cf. nota 62).

⁷⁰ PANIAGUA, El maestro Arnau..., pp. 76-77; TESLER, A History, p. 186; WEILL-PAROT, Les "images...", pp. 474-476.

⁷¹ La fecha del *Speculum* es discutida. Véase McVAUGH, Michael, *Aphorismi de Gradibus*, AVOMO, II, Granada - Barcelona, Universitat de Barcelona, 1975, pp. 79-80. *Idem*, *Tractatus de intentione medicorum*, AVOMO, VI, Barcelona, Universitat de Barcelona - Fundació Noguera, 2000, notas 52 y 163, y PANIAGUA, Juan Antonio, "Arnau de Vilanova, maître-recteur à l'école de médecine de Montpellier", *Histoire de l'école médicale de Montpellier. Actes du 110^e Congrès National de Sociétés Savantes, Montpellier 1985*, Paris, 1985, pp. 57-66. En cuanto al *Antidotarium* véase McVAUGH, "Two texts..."

⁷² PANIAGUA, GIL-SOTRES, AVOMO, VI 2, pp. 383-384; ALONSO GUARDO, Alberto, "Los *Aphorismi extravagantes* y el *Regimen podagre* de Arnau de Vilanova. Estudio comparativo", PÉREZ GONZÁLEZ, M. (coord.), *Actas del II Congreso*, I, pp. 201-209, y mis trabajos "The consilia..." y AVOMO, VII, donde expone con más detalle esta hipótesis.

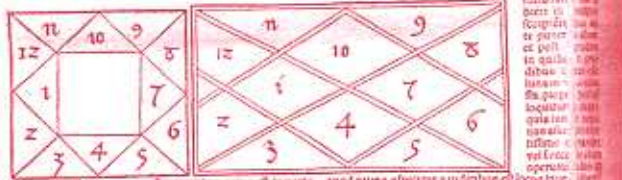
De iudicio astronomie.

Principio quorundam in medio vivens et ante in medio
 alterius sit se aliter talis aspectus est quanto si non
 esse locutus; et consuetudo occidit. **Septimo** aspectus
 uti quareis quando planeta aliquis planetam per castitas
 veli signus que debentur est aquata parte totius signi et
 plum facti ut vna planeta sit et in principio partem alter
 in quantum partem quod in vna parte in medio vel in fine signi
 et alter in alio orbe talis aspectus est castitas unius signi
 et alio occidit per dictionem dicitur et quod est quanto quod
 et planeta aliquis planetam per castitas unius signi et
 et in vna parte quocumque aspectus est in quantum locutus
 vel in medio vel in fine et talis aspectus est castitas bene
 potius perficitur. **Decimo** aspectus est oppositio. **Unde** vna
 planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.

Primo aspectus est in medio vivens et ante in medio
 alterius sit se aliter talis aspectus est quanto si non
 esse locutus; et consuetudo occidit. **Septimo** aspectus
 uti quareis quando planeta aliquis planetam per castitas
 veli signus que debentur est aquata parte totius signi et
 plum facti ut vna planeta sit et in principio partem alter
 in quantum partem quod in vna parte in medio vel in fine signi
 et alter in alio orbe talis aspectus est castitas unius signi
 et alio occidit per dictionem dicitur et quod est quanto quod
 et planeta aliquis planetam per castitas unius signi et
 et in vna parte quocumque aspectus est in quantum locutus
 vel in medio vel in fine et talis aspectus est castitas bene
 potius perficitur. **Decimo** aspectus est oppositio. **Unde** vna
 planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.

Vna planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.

Primo aspectus est in medio vivens et ante in medio
 alterius sit se aliter talis aspectus est quanto si non
 esse locutus; et consuetudo occidit. **Septimo** aspectus
 uti quareis quando planeta aliquis planetam per castitas
 veli signus que debentur est aquata parte totius signi et
 plum facti ut vna planeta sit et in principio partem alter
 in quantum partem quod in vna parte in medio vel in fine signi
 et alter in alio orbe talis aspectus est castitas unius signi
 et alio occidit per dictionem dicitur et quod est quanto quod
 et planeta aliquis planetam per castitas unius signi et
 et in vna parte quocumque aspectus est in quantum locutus
 vel in medio vel in fine et talis aspectus est castitas bene
 potius perficitur. **Decimo** aspectus est oppositio. **Unde** vna
 planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.



Vna planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.

Primo aspectus est in medio vivens et ante in medio
 alterius sit se aliter talis aspectus est quanto si non
 esse locutus; et consuetudo occidit. **Septimo** aspectus
 uti quareis quando planeta aliquis planetam per castitas
 veli signus que debentur est aquata parte totius signi et
 plum facti ut vna planeta sit et in principio partem alter
 in quantum partem quod in vna parte in medio vel in fine signi
 et alter in alio orbe talis aspectus est castitas unius signi
 et alio occidit per dictionem dicitur et quod est quanto quod
 et planeta aliquis planetam per castitas unius signi et
 et in vna parte quocumque aspectus est in quantum locutus
 vel in medio vel in fine et talis aspectus est castitas bene
 potius perficitur. **Decimo** aspectus est oppositio. **Unde** vna
 planeta tollit alia que quod est in medio vel in fine signi
 et talis aspectus est in parte in principio partem et alter
 et in quantum partem vel in medio vel in fine et oppositio
 planetam et alter in principio partem in medio vel in fine
 vel in fine signi per castitas unius signi et talis aspectus
 talis enim aspectus est tantum castitas bellis nosse
 nosse castitas et quando aliquis planetam est in numero
 et talis manifesti eadem tempore planetam vna planeta
 que castitas in illa oppositio est omnes pedes aspectus
 quorum aspectus in loquenti signis.

El De iudicium astronomie en la edición general de Arnau impresa en Venecia, 1505, f. 343v.

der al paciente o a personas de su entorno con prácticas que podían ser consideradas supersticiosas por algunos intentando evitar el escándalo⁷³. Quizá se sentía más libre de hacerlas constar en obras generales o dirigidas a colegas de profesión que en escritos menos ambiciosos, pero individualizados, destinados a personajes de alto rango social, por un deseo de discreción, y es que ciertos recursos fundamentados en la astrología podían provocar reacciones muy diversas: desde acrecentar el prestigio del médico y la admiración por su sabiduría en aquellas personas para quienes merecían crédito o que depositaban en ellos su esperanza de curación, como Bonifacio VIII hasta provocar escándalo o rechazo en aque-

llos que los creían contrarios a la religión y próximos a la nigromancia aunque, como los escandalizados cardenales de la curia, no estuvieran seguros de que no fuesen eficaces. Así pues, en el tránsito del siglo XIII al XIV, momento en el que la astrología se empieza a introducir en la medicina universitaria, se produce una distinta acogida social de los diversos usos de la astrología médica, según refleja la obra y la práctica profesional de Arnau de Vilanova. Por un lado los usos más integrados en la tradición galenista —en especial los días en los que se deben evitar la flebotomía o las purgas— llegaron a ser plenamente aceptados por la comunidad médica y por el conjunto de

la sociedad, hasta el extremo de poder recibir sanción legal⁷⁴. En cambio, otras prácticas más extrañas al galenismo, como la aplicación de sellos astrológicos, fueron vistas por muchos con recelo y consideradas contrarias a la fe, mientras que grandes médicos como el mismo Arnau, Pietro d'Abano y, quizá, Bernard de Gordon, se esforzaron para compatibilizarlas con la doctrina racional escolástica y, a veces con discreción, a veces públicamente, las incorporaban al arsenal terapéutico de la medicina bajomedieval. Sin embargo debe quedar claro que los recursos astrológicos son muy minoritarios en la terapéutica de Arnau y suelen ocupar un lugar secundario, lo cual no es extraño, si se considera que en su tiempo el uso médico de la astrología no había adquirido aún el mayor papel que tendría en épocas posteriores y que, además, la universidad de Montpellier tardó a acoglarla en su docencia. Como es natural su importancia varía según la enfermedad: a menudo no aparece ninguna referencia, otras veces ocupa más espacio. En el caso del sello contra el cálculo del papa Bonifacio no fue en absoluto el único remedio aplicado sino que iba acompañado por un tratamiento completo, detallado en un *consilium* redactado *ad hoc*⁷⁵. No obstante fue el que llamó más la atención al paciente, cuando este reportó la curación, sin duda por su carácter innovador y oculista, y a la escandalizada corte pontificia, llena de enemigos dispuestos a criticar cualquier posible error del santo padre. Por lo tanto hay que evitar la

tentación de magnificar la importancia de una clase de remedios que actualmente nos pueden resultar más llamativos que otros en apariencia más similares a los que estamos acostumbrados nosotros, del mismo modo que a menudo eran los más escandalosos y más recordados también en su propio tiempo. El darles mayor relieve del que tenían en el conjunto de una terapéutica fue uno de los principales factores que contribuyeron a la formación del mito de Arnau. Es preciso huir del riesgo de perpetuar la imagen de un Arnau mago y astrólogo, más atractiva para algunos que el riguroso teórico y profesional de la medicina que en realidad fue. Tampoco se debe caer en el extremo contrario: minimizar el recurso a prácticas magicoastroológicas a causa de prejuicios actuales. Y es que a veces se ha supuesto que recursos como los sellos astrológicos eran interpretados por Arnau y por otros médicos a modo de lo que hoy se entendería como un placebo. El maestro de Montpellier justifica sobre las bases de su cosmovisión este tipo de indicaciones en obras dirigidas a estudiantes y médicos. Por consiguiente no hay duda de que creía en sus propiedades y sus efectos.

⁷³ AVOMO, VI, 2, p. 387, n. 15.
⁷⁴ Acerca de los días de influencia astrológica para la sangría véase el ejemplo de un documento real promulgado en Valencia en 1332. MARTÍNEZ GAZQUEZ, José. GARCÍA BALLESTER, Lluís. "Las *Epistolae de flebotomia* y los Calendarios en el galenismo práctico de los siglos XIII y XIV". LÓPEZ PÉREZ, J. A. (ed.). *Galenus: obra, pensamiento, influencia*, Madrid, 1991, pp. 281-289.
⁷⁵ Para el uso del sello de Leo en el conjunto de la terapéutica galenista referente al riñón véase ZIEGLER, Joseph. "The Medieval Kidney". *American Journal of Nephrology*, 22, (2002), pp. 152-59.

NOTICIAS MEDICINA & HISTORIA

RECENSIONES

CABRERA AFONSO, Juan Rafael; HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco (directores). *El Excmo. Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz en el siglo XX. Conmemoración de su Centenario (1901-2001)*. Cádiz, Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Cádiz, 2001; 383 p. ils.

La trágica muerte del profesor Antonio Orozco Acuaviva (1934-2000) no le permitió seguir adelante con su proyecto de historiar la evolución del Colegio de Médicos gaditano en su primer centenario. La antorcha fue recogida por su colaborador, el profesor Cabrera Afonso el cual junto con el Dr. Francisco Herrera Rodríguez y otros discípulos del primero iban a culminar la idea.

La escasa documentación colegial existente no fue óbice para que una exhaustiva búsqueda en hemerotecas y archivos permitiera conocer la evolución de aquella Institución -único Colegio de Médicos español que ostenta el título de "Excelentísimo" otorgado por la extraordinaria labor de sus colegiados tras la explosión que asoló la ciudad en agosto de 1947- a partir de las primeras actuaciones de una Junta interna, nombrada a raíz del Real decreto de 12 de abril de

1898, instituyendo la colegiación médica en España.

CAMPILLO, Domènec. *El cráneo infantil de Orce. El homínido más antiguo de Eurasia*. Barcelona, Bellaterra Arqueologia, 2002, 205 p. ils. ISBN: 84-7290-193-9

Una nueva y definitiva aportación de Domingo Campillo al campo de la Paleopatología, viene a cerrar el capítulo que se inició en 1982 con el descubrimiento de Venta Micena, en Orce (Granada) de un fragmento óseo cuya valoración y análisis desataron una larga polémica entre los defensores de su pertenencia homínida. Frente a los partidarios de su origen equino. Veinte años después y tras rigurosos exámenes desarrollados a lo largo de sus páginas, Campillo cierra la polémica demostrando -no suponiendo- que aquel pequeño fragmento óseo corresponde al cráneo de un niño de unos cinco años de edad que vivió hace un millón de años.

FERNÁNDEZ TEJEIRO, Juan José. *Más allá de la Patología. La Psicología de Nôvoa Santos*. Santiago de Compostela, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2001; 265 p. ISBN: 84-8121-879-0

Prosiguiendo en su línea de investigación sobre la figura y

la obra de Roberto Nôvoa Santos (1885-1933), clínico eminente y catedrático de Patología General, cuya producción científica y literaria debemos centrar en su clásico *Manual de Patología General* (1916), olvidada y hasta ocultada en la posguerra, Fernández Tejeiro rompe la oscuridad que se mantenía sobre la obra de Nôvoa Santos, la gran figura popular de la Galicia de los años 30. Nuevamente ahora a través de aquel *Manual*, el popular "Nôvoa" de muchas generaciones de médicos, analiza su contenido psicológico como medio más idóneo para conocer el hombre a través de sus modos de enfermar donde la vida psíquica, en sus alteraciones, constituye una expresión del contenido vital de la humanidad y, por supuesto, también la muerte.

HERNÁNDEZ, Justo; GARCÍA NIETO, Víctor; BETANCOR GÓMEZ, M^a José (coordinadores). *Revista Médica de Canarias (1896). Facsimil*. Santa Cruz de Tenerife, Fundación Canaria Salud y Sanidad, 2001; 129 p., 1 h., 262 p. ISBN: 84-932501-0-4.

Dentro del importante y todavía poco conocido capítulo sobre el periodismo médico español, se encierra el estudio de un gran número de revistas poco conocidas, de corta vida y de muy escasa difusión, exponente de la evolución de una medicina científica, entonces alejada de los grandes centros universitarios del país. En este contexto debemos situar esta *Revista Médica de Canarias*, ahora felizmente recuperada de la Biblioteca de la Universidad de La Laguna y reproducida en una excelente edición facsimil. Un detallado estudio preliminar junto a unos muy necesarios índices,

permiten acercarnos a la medicina canaria de finales del siglo XIX.

RUBIO Y GALÍ, Federico. *Manual de Clínica Quirúrgica (1849-1850). Edición facsimil. Introducción del Prof. D. Juan Luis Camillo Martos*. Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 2002, 4 h., X, 244 p.; ISBN: 84-7786-785-2

Otra edición facsimil, ésta la del *Manual de Clínica Quirúrgica* del portuense Federico Rubio y Galí, entonces ayudante de disector de la Facultad de Medicina "establecida" en Cádiz, nos permite acceder a un libro de texto dedicado a los alumnos gaditanos, de muy corta difusión, el cual tuvo que competir en desigualdad de oportunidades, con los tratados "oficiales" recomendados para la enseñanza de la asignatura, como fueron las traducciones de las obras de Bégin, de Sanson y Roche y de Tavernier.

Su escasa difusión le habita hecho prácticamente desconocido hasta que el profesor Antonio Orozco, recientemente fallecido, describiera un ejemplar de su propiedad en 1981, texto que ha servido de base para la publicación que comentamos.